



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Administración Pública
(MAP)

INFORME SISMAP MUNICIPAL

Septiembre 2017



SISMAP | Sistema de Monitoreo
MUNICIPAL | de la Administración
Pública Municipal

www.sismap.gob.do | municipal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Administración Pública
(MAP)

SISMAP MUNICIPAL
ESTADO DE SITUACIÓN – 15 DE SEPTIEMBRE 2017

El presente Informe expone un breve análisis de la situación de los ayuntamientos monitoreados por el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, a partir de la información disponible en fecha 15 de Septiembre 2017¹, tal y como dispone el artículo 7 del Decreto 85-15 de creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y que faculta al Ministerio de Administración Pública, como Administrador del Sistema, para que cada tres meses se haga de conocimiento público el estado de situación de la gestión de los gobiernos locales a partir de la información ofrecida por esta herramienta. De este modo, desde la primera presentación pública de los resultados en abril de 2015, ésta se correspondería con la décima difusión.

El Sistema cuenta con la participación de 96 ayuntamientos, esto en consonancia con el programa de Gobierno 2016-2020, que incluye dentro de sus metas la expansión del SISMAP Municipal a todos los Ayuntamientos, la cual está siendo asumida bajo responsabilidad compartida por las instituciones rectoras que integran el SISMAP Municipal.

Los nuevos Gobiernos Locales a ingresar al SISMAP Municipal en estos 4 años son totalmente diferentes a los 51 iniciales. Se está pasando de 51 Ayuntamientos gobernando el 60 % de la población y gestionando el 73 % del presupuesto, a un escenario de 107 nuevos que gobiernan sobre el 17 % de la población y que gestionan menos del 20 % de todas las municipalidades. Son Ayuntamientos de tamaño medio/bajo, con menor desarrollo institucional, con mayores restricciones presupuestarias y con menor nivel de cualificación de sus RRHH. 73 tienen menos de 15.000 habitantes, 46 menos de 10.000 y 19 menos de 5.000

En ese sentido, se realizó una programación para la priorización de los Ayuntamientos (45 ayuntamientos en 2017, 31 en 2018 y 31 en 2019) fundamentada en criterios tales como el índice de calidad de vida, ubicación geográfica – zona fronteriza - y avances en procesos de planificación, tomando en consideración también que de los 107 Ayuntamientos programados para incluirse en el SISMAP Municipal, en 23 de ellos repiten sus Alcaldes/as y 84 tienen una nueva gestión, por otro lado, de esos 107, 95 son Alcaldes y 12 son Alcaldesas.

Se debe resaltar que los Ayuntamientos situados en la frontera y el Sur del país, presentan una mayor cantidad de áreas de mejora principalmente de sus recursos humanos, una fuerte orientación de sus equipos técnicos al ámbito financiero y una centralización de las funciones en una o dos personas, situación que supone todo un reto para las instituciones rectoras ya que tendrán que incrementar sus esfuerzos y recursos para dar respuestas a las necesidades de todos los ayuntamientos teniendo incluso que adecuar la metodología de trabajo para el acompañamiento técnico. La priorización en el ingreso al SISMAP Municipal de los Ayuntamientos con mayores márgenes de mejora garantiza la posibilidad de acompañamiento durante un periodo temporal más prolongado a lo largo de la actual gestión.

A pesar de lo anterior la mayoría de los Ayuntamientos que han ingresado al Sistema, han mostrado una gran apertura al trabajo con las instituciones rectoras y disposición de aprendizaje y superación.

¹ Visto que se trata de un sistema en tiempo real y que las entidades rectoras cargan de manera continua evidencias, es probable que existan algunas discrepancias con la plataforma online (www.sismap.gob.do/municipal).

A la fecha de elaboración de esta medición (15/09/2017), y luego de tres años de su puesta en marcha, el SISMAP Municipal cuenta a nivel global con **2764 indicadores monitoreados y 6917 evidencias que lo respaldan**. Ello no hubiera sido posible sin la apertura y apoyo mostrado desde las autoridades locales y sin el compromiso asumido tanto por el gobierno central (entidades rectoras), los gobiernos locales y la FEDOMU para avanzar en el proceso de la reforma municipal.

Gracias a las informaciones que ofrece el SISMAP Municipal, en la actualidad se dispone de un conocimiento más certero del estado actual de gestión municipal de modo tal que la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades rectoras cuentan con mayores orientaciones para tomar decisiones de política pública que contribuyan más eficazmente a la mejora de la gestión de los ayuntamientos, proceso que requiere de un periodo prolongado de acompañamiento.

De modo concreto, y en relación a lo anterior, el Informe se compone de cinco ítems:

1. Principales Aspectos Relevantes
2. Ranking Municipal: estado general de la situación actual
3. Comparación general *abril 2015 (49 Ayuntamientos) vs septiembre 2017 (96 Ayuntamientos)*
4. Promedio general de indicadores (IBOG) y detalles por indicador (SIV).

I. PRINCIPALES ASPECTOS RELEVANTES

El presente Informe sobre el estado de situación del SISMAP Municipal representa el décimo corte trimestral desde su formalización y puesta en marcha, realizada en el mes de abril del 2015.

El SISMAP Municipal está orientado a mejorar la gestión de los Gobiernos Locales y mejorar la estrategia de acompañamiento desde los entes rectores. Aspira a ser un sistema en tiempo real, en línea, en una plataforma web y con informaciones, evidencias y puntuaciones pensando en mantener informada a la ciudadanía y satisfacer sus necesidades de acceso a la información de la gestión municipal. Asimismo, cuenta con la participación activa de entes rectores que no solamente ejercen el monitoreo de los avances de los gobiernos locales, sino que también están en la capacidad de desplegar una estrategia de acompañamiento efectiva, definir instructivos orientadores, están en capacidad de proporcionar acompañamiento individualizado, desarrollan/evolucionan los sistemas de los que son rectores y mantienen actualizado los datos que se muestran a la ciudadanía desde el SISMAP Municipal

A continuación, se presentan las principales conclusiones de este:

- A nivel general en los 96 ayuntamientos los mayores niveles de avance se mantienen en la formulación presupuestaria (82.60%), seguidos de calidad del gasto (70.18%), planificación del desarrollo (68.35%), presupuesto participativo (61.97%), acceso a la información pública (54.83%), gestión de recursos humanos (54.04%). Los indicadores de presentación de declaraciones juradas de patrimonio (35.96%) y compras y contrataciones (32.98%) presentan los niveles más bajos.
- Se ha producido un leve incremento del promedio general en relación al mes de junio de 2017, ya que se pasó del 47.98% al 55.45%.
- La previsión de incorporación de 31 nuevos ayuntamientos en 2018, 31 nuevos en 2019 y poner en marcha el SISMAP Distritos Municipales, debe de llevar a un análisis desde los entes rectores en relación a valorar los recursos institucionales con los que cuentan tanto para el acompañamiento a los gobiernos locales como para mantener actualizada la información que se muestra en el SISMAP a la ciudadanía, Este proceso implicará ajustes a su estrategia de acompañamiento, fortalecer el ejercicio de la rectoría, elaborar protocolos guías para el avance en los indicadores SISMAP y realizar talleres periódicos y programados de refuerzo de las capacidades de los equipos técnicos de los Ayuntamientos.
- La inclusión de un importante número de Ayuntamientos con pocas capacidades institucionales y presupuestarias implica la necesidad de revisar, bajos los principios de transparencia en la administración pública y de control interno, hasta qué punto funciones previstas para ser desarrolladas por cargos diferentes pudieran fusionarse o desarrollarse desde un mismo cargo, especialmente los enlaces para las áreas de gestión monitoreadas desde el SISMAP Municipal.
- En este momento, con 96 Ayuntamientos en el ranking municipal, se debe de continuar con el análisis de los Ayuntamientos que aparecen con niveles 0 en muchos indicadores para diagnosticar de forma correcta si esa puntuación responde a que no se realizan los procesos, que los procesos se realizan pero no se evidencian o que las evidencias no han sido canalizadas adecuadamente para ser valoradas, subidas y puntuadas en el SISMAP Municipal. En este sentido, existe la necesidad de redefinir, impulsar y poner en marcha estrategias más efectivas de acompañamiento desde los entes rectores, especialmente para aquellos indicadores donde el primer proceso es que el Ayuntamiento se encuentre formado/capacitado en la aplicación de determinados instructivos o pautas de acción o donde para el avance se necesita obligatoriamente la participación del ente rector.
- El análisis efectuado sobre los SIV ha permitido identificar algunos elementos de carácter tecnológico, estructural, normativo u operativo que limitan y/o condicionan el avance de los ayuntamientos en determinados aspectos de la gestión que condicionan la evolución de su puntuación en el SISMAP.

✓ Ministerio de Administración Pública.

- En relación al indicador del SASP, los avances hasta la fecha y el hecho de que se ha vuelto reiterativo en informes anteriores de que sólo 3 Ayuntamientos estén reportando mensualmente al SASP, hace necesario la elaboración y aplicación de una estrategia funcional desde el MAP para la implementación de éste sistema a nivel municipal.
 - Igualmente, en los indicadores de las ASP y Evaluación del Desempeño, es preciso acentuar el acompañamiento técnico en los ayuntamientos que ingresaron últimos al ranking del SISMAP Municipal.

- ✓ Instituto Nacional de Administración Pública. El poco avance en la implementación del Plan de Capacitación (sólo 7 ayuntamientos reportan avances en su ejecución), plantea la necesidad de redefinir la estrategia para garantizar el objetivo final de la capacitación real de los servidores/as municipales. Desde el INAP se está avanzando en la definición del Sistema Nacional de Formación de Servidores/as Públicos, incluido el sector municipal, la reestructuración del proceso para la detección de necesidades de formación y la puesta en marcha del sistema de acreditación de contenidos y centros de capacitación para de esta forma asegurar que la oferta formativa esté disponible en los territorios y se pueda avanzar en la implementación de los planes de formación. Asimismo, es indispensable programar y realizar a la mayor brevedad el Taller para formar a los nuevos Ayuntamientos en el Instructivo de Detección de Necesidades.

- ✓ Dirección General de Contrataciones Públicas: En correlación con los resultados de los informes anteriores, existe un margen de mejora en los procesos de las compras públicas a nivel municipal. El promedio de este grupo de indicadores es de 32.98 %, el promedio del indicador de Plan Anual de Compras es de 50.42 %, el de la Publicidad de las Compras Públicas es de 31.60 % y el de las Compras a MIPYMES es de 16.92 %. Con relación a anteriores informes persisten elementos estructurales que afectan a la puntuación de los Ayuntamientos:
 - En el caso de “Publicidad de las Compras Públicas”, el bajo puntaje puede explicarse en relación a un déficit de carácter estructural: al día de hoy un importante número de ayuntamientos no disponen de una página web propia, certificada y enlazada con el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y, en algunos casos, carecen de la tecnología necesaria para la transmisión de datos, lo cual limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador. En ese sentido, reiteramos que se hace necesario imprimir una mayor velocidad a la puesta en marcha y desarrollo del Convenio suscrito entre FEDOMU y OPTIC para asistir a los ayuntamientos carentes de páginas WEB y garantizar que las pueden actualizar con sus propios recursos humanos.
 - Respecto al indicador de “Compras a MIPYMES”, como hemos reiterado el déficit obedece a una cuestión de naturaleza normativa sobre la cual los ayuntamientos tienen muy escaso margen de gobernabilidad. La Ley No. 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica en tanto el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). En ese sentido, sería conveniente redoblar los esfuerzos desde las entidades concurrentes para no limitar el avance en los ayuntamientos en el ranking general por motivos que exceden sus propias competencias y capacidades.

- ✓ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental:
 - En este sentido la brecha tecnológica actual tiene que ver con el tipo de contenido que sustenta las evidencias del portal de transparencia de las webs municipales, toda vez, que 50 ayuntamientos de 96 que se encuentran en el ranking municipal no cuentan con página web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, implica la elaboración e

implementación de una estrategia de acompañamiento y orientación, estimulando la creación de portales web sencillos para mantener informada a la ciudadanía.

- Que aún 21 de los 96 Ayuntamientos no cuenten con Oficinas de Acceso a la Información Pública implica reforzar el acompañamiento y orientación, especialmente cuando el hecho de establecer dichas oficinas no supone una importante carga financiera para el presupuesto municipal.

✓ Federación Dominicana de Municipios. Existe una leve mejoría con relación a la medición pasada, pero aún existen áreas de mejora en la aplicación del presupuesto participativo a nivel municipal, tanto en el proceso de consultas con la ciudadanía (25 Ayuntamientos no evidencian el proceso) y en el proceso de ejecución y rendición de cuentas (31 Ayuntamientos con valor 0), evidenciando la necesidad de reajustar la operación de acompañamiento de las estructuras territoriales de la FEDOMU para el apoyo al proceso de presupuesto participativo de los Ayuntamientos.

- El **fortalecimiento institucional** de los gobiernos locales es un **proceso a mediano plazo**. Los ayuntamientos que hoy están con mayores márgenes de mejora, tienen una importante trayectoria previa en procesos y proyectos de acompañamiento técnico, fortalecimiento institucional y de generación de capacidades.
- A esta fecha, **los ayuntamientos que presentan los mayores avances** en relación a los niveles de desempeño son Santo Domingo Este, Sabana de la Mar, Villa Tapia, Bani, Salcedo, Los Alcarrizos, La Vega, Barahona, Moca y San Francisco de Macorís. Los 10 primeros ayuntamientos en el ranking de desempeño se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de pluralidad política, diversidad de tamaño, presupuesto, y ubicación geográfica. De los nuevos Ayuntamientos es de destacar la posición de los ayuntamientos de San Cristóbal quien se encuentra en la posición 16 del ranking municipal, Yaguaje en la posición 22 y Bánica en la posición 28.
- En relación al último periodo de referencia, **se destaca el mantenimiento en los primeros puestos del Ranking Municipal de un conjunto de ayuntamientos de Municipios pequeños en tamaño, pero con grandes capacidades de esfuerzo, trabajo y superación**. Dentro de ellos es de destacar Sabana de la Mar, Villa Tapia y Salcedo.
- En esta medición se mantiene el número importante de ayuntamientos que han llegado a un nivel de puntuación tal que la capacidad de seguir aumentando sus niveles de mejora no depende exclusivamente de ellos de modo que se puede perder el estímulo de superación debido a que los márgenes de crecimiento son muy pocos y estos están condicionados a la capacidad de respuesta de los entes rectores. Los indicadores del SISMAP Municipal necesitan seguir siendo evolucionados a corto plazo.
- El hecho de que el SISMAP muestre de forma amplia las evidencias de los avances en cada área de gestión, supone poner al servicio de la totalidad de los ayuntamientos del país los protocolos, procedimientos y procesos llevados a cabo, suministrando un **banco de información y prácticas que permite a otros ayuntamientos poder fortalecer áreas de gestión específicas**.
- El SISMAP supone un **elemento fundamental para la toma de decisiones**, tanto de la Comisión Presidencial y las entidades rectoras en el sentido de orientar el proceso de acompañamiento en el marco de una **Política Nacional de Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible**, para los propios ayuntamientos en el sentido que les permite focalizar los esfuerzos en determinadas áreas de mejora, y para la ciudadanía en general al facilitar una amplia información de la gestión municipal para el desarrollo del control social.
- El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, y ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos. Sin embargo, en este momento, la capacidad de actualizar en tiempo real las evidencias y

puntuaciones derivadas del proceso de fortalecimiento de los ayuntamientos en el SISMAP, está superando las capacidades institucionales de algunos de los entes rectores, dificultando mostrar los avances en tiempo real. En ese marco, es indispensable habilitar a la mayor brevedad las mejoras funcionales a la plataforma SISMAP y el procedimiento institucional desde el Administrador del Sistema (MAP) para que se garantice en todo momento la relación correcta entre vigencia de la evidencia – calidad de la evidencia – puntuación asignada.

2. RANKING MUNICIPAL: ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL (15 SEPTIEMBRE 2017)

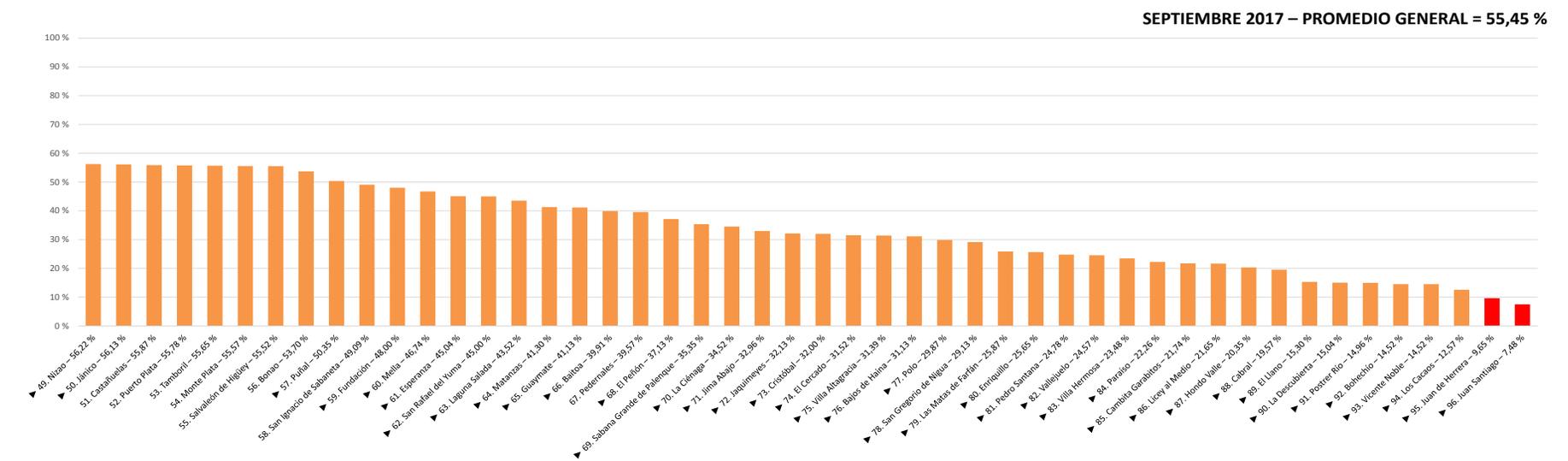
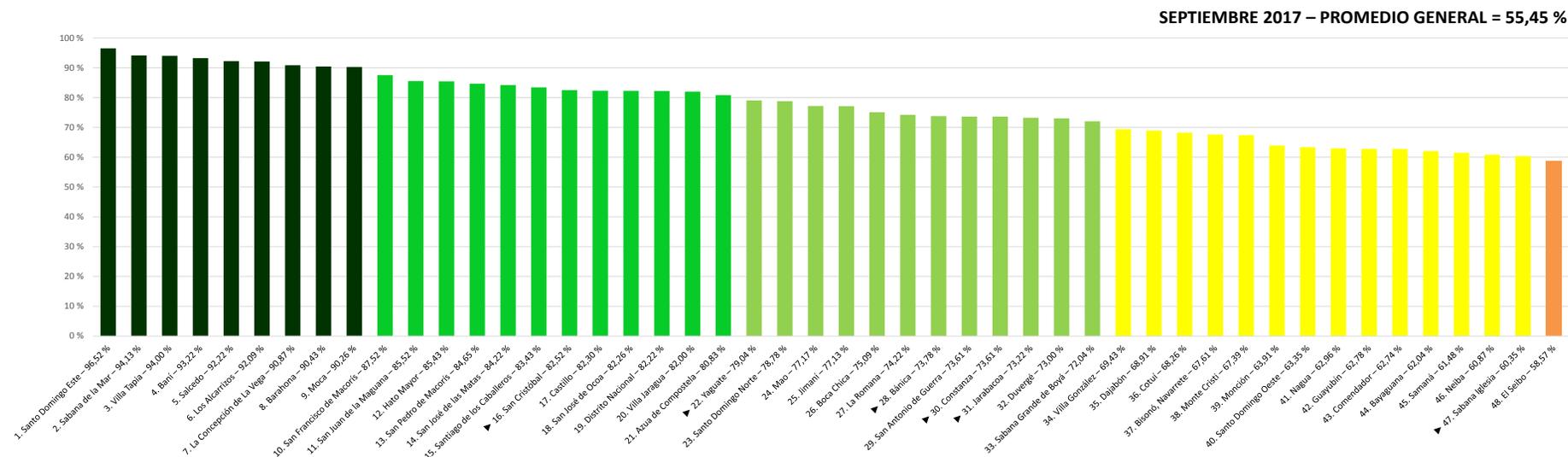
1	Ayuntamiento de Santo Domingo Este	96,52 %	33	Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá	72,04 %	65	Ayuntamiento de Guaymate	41,13 %
2	Ayuntamiento de Sabana de la Mar	94,13 %	34	Ayuntamiento de Villa González	69,43 %	66	Ayuntamiento de Baitoa	39,91 %
3	Ayuntamiento de Villa Tapia	94,00 %	35	Ayuntamiento de Dajabón	68,91 %	67	Ayuntamiento de Pedernales	39,57 %
4	Ayuntamiento de Bani	93,22 %	36	Ayuntamiento de Cotuí	68,26 %	68	Ayuntamiento de El Peñón	37,13 %
5	Ayuntamiento de Salcedo	92,22 %	37	Ayuntamiento de Bisonó, Navarrete	67,61 %	69	Ayuntamiento de Sabana Grande de Palenque	35,35 %
6	Ayuntamiento de Los Alcarrizos	92,09 %	38	Ayuntamiento de Monte Cristi	67,39 %	70	Ayuntamiento de La Ciénaga	34,52 %
7	Ayuntamiento de La Concepción de La Vega	90,87 %	39	Ayuntamiento de Monción	63,91 %	71	Ayuntamiento de Jima Abajo	32,96 %
8	Ayuntamiento de Barahona	90,43 %	40	Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste	63,35 %	72	Ayuntamiento de Jaquimeyes	32,13 %
9	Ayuntamiento de Moca	90,26 %	41	Ayuntamiento de Nagua	62,96 %	73	Ayuntamiento de Cristóbal	32,00 %
10	Ayuntamiento de San Francisco de Macorís	87,52 %	42	Ayuntamiento de Guayubín	62,78 %	74	Ayuntamiento de El Cercado	31,52 %
11	Ayuntamiento de San Juan de la Maguana	85,52 %	43	Ayuntamiento de Comendador	62,74 %	75	Ayuntamiento de Villa Altigracia	31,39 %
12	Ayuntamiento de Hato Mayor	85,43 %	44	Ayuntamiento de Bayaguana	62,04 %	76	Ayuntamiento de Bajos de Haina	31,13 %
13	Ayuntamiento de San Pedro de Macorís	84,65 %	45	Ayuntamiento de Samaná	61,48 %	77	Ayuntamiento de Poio	29,87 %
14	Ayuntamiento de San José de las Matas	84,22 %	46	Ayuntamiento de Neiba	60,87 %	78	Ayuntamiento de San Gregorio de Nigua	29,13 %
15	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros	83,43 %	47	Ayuntamiento de Sabana Iglesia	60,35 %	79	Ayuntamiento de Las Matas de Farfán	25,87 %
16	Ayuntamiento de San Cristóbal	82,52 %	48	Ayuntamiento de El Seibo	58,57 %	80	Ayuntamiento de Enriquillo	25,65 %
17	Ayuntamiento de Castillo	82,30 %	49	Ayuntamiento de Nizao	56,22 %	81	Ayuntamiento de Pedro Santana	24,78 %
18	Ayuntamiento de San José de Ocoa	82,26 %	50	Ayuntamiento de Jánico	56,13 %	82	Ayuntamiento de Vallejuelo	24,57 %
19	Ayuntamiento del Distrito Nacional	82,22 %	51	Ayuntamiento de Castañuelas	55,87 %	83	Ayuntamiento de Villa Hermosa	23,48 %
20	Ayuntamiento de Villa Jaragua	82,00 %	52	Ayuntamiento de Puerto Plata	55,78 %	84	Ayuntamiento de Paraíso	22,26 %
21	Ayuntamiento de Azua de Compostela	80,83 %	53	Ayuntamiento de Tamboril	55,65 %	85	Ayuntamiento de Cambita Garabitos	21,74 %
22	Ayuntamiento de Yaguaje	79,04 %	54	Ayuntamiento de Monte Plata	55,57 %	86	Ayuntamiento de Lincey al Medio	21,65 %
23	Ayuntamiento de Santo Domingo Norte	78,78 %	55	Ayuntamiento de Salvaleón de Higüey	55,52 %	87	Ayuntamiento de Hondo Valle	20,35 %
24	Ayuntamiento de Mao	77,17 %	56	Ayuntamiento de Bonao	53,70 %	88	Ayuntamiento de Cabral	19,57 %
25	Ayuntamiento de Jimaní	77,13 %	57	Ayuntamiento de Puñal	50,35 %	89	Ayuntamiento de El Llano	15,30 %
26	Ayuntamiento de Boca Chica	75,09 %	58	Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta	49,09 %	90	Ayuntamiento de La Descubierta	15,04 %
27	Ayuntamiento de La Romana	74,22 %	59	Ayuntamiento de Fundación	48,00 %	91	Ayuntamiento de Postrer Río	14,96 %
28	Ayuntamiento de Báncica	73,78 %	60	Ayuntamiento de Mella	46,74 %	92	Ayuntamiento de Bohechío	14,52 %
29	Ayuntamiento de Constanza	73,61 %	61	Ayuntamiento de Esperanza	45,04 %	93	Ayuntamiento de Vicente Noble	14,52 %
30	Ayuntamiento de San Antonio de Guerra	73,61 %	62	Ayuntamiento de San Rafael del Yuma	45,00 %	94	Ayuntamiento de Los Cacaos	12,57 %
31	Ayuntamiento de Jarabacoa	73,22 %	63	Ayuntamiento de Laguna Salada	43,52 %	95	Ayuntamiento de Juan de Herrera	9,65 %
32	Ayuntamiento de Duvergé	73,00 %	64	Ayuntamiento de Matanzas	41,30 %	96	Ayuntamiento de Juan Santiago	7,48 %



2017 Municipal Year 2017 www.municipios.gob.do

A continuación se presenta el **Ranking Municipal**, tratándose del promedio general obtenido por 96 ayuntamientos mediante la aplicación de los 23 indicadores activos.

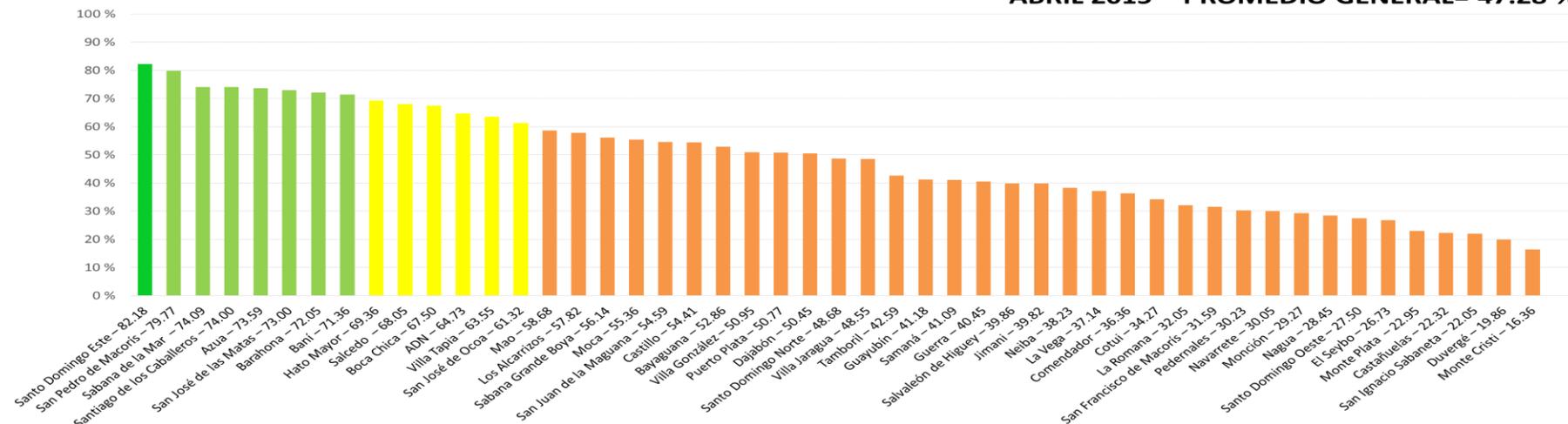
Con carácter excepcional en todos los gráficos de este informe se identificará con un símbolo especial (▶), a los últimos 45 Ayuntamientos que ingresaron al ranking.



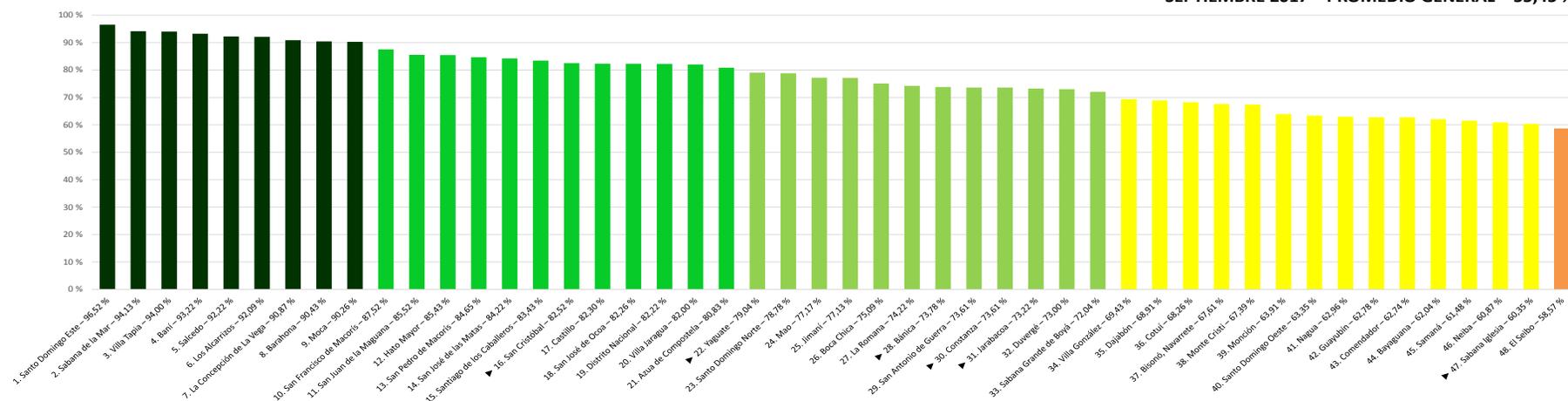
De acuerdo a la información suministrada por el SISMAP Municipal, al 15 de septiembre 2017, en los 96 ayuntamientos que se encuentran en el ranking municipal, se observa lo siguiente; **9 ayuntamientos alcanzaron el objetivo, 12 ayuntamientos presentan avances significativos, 12 obtuvieron mucho avance, 14 presentan cierto avance, en 47 se observa poco avance y en 2 ningún avance.**

3. EVOLUCIÓN DEL ESTADO GENERAL: RANKING MUNICIPAL

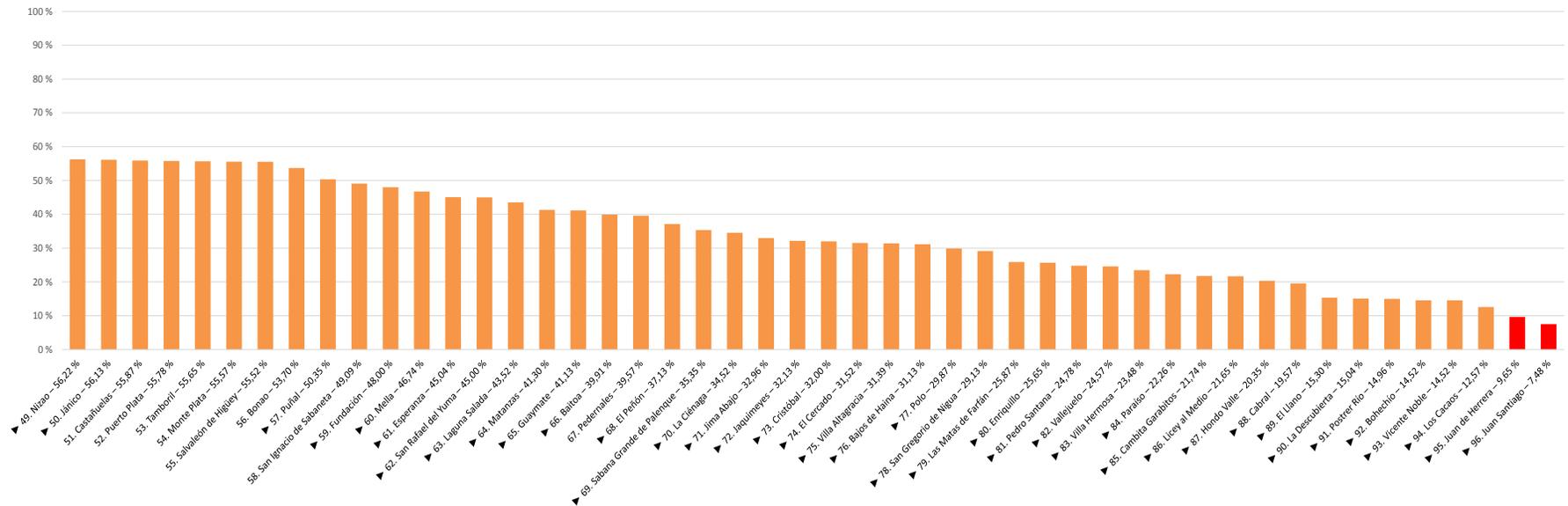
ABRIL 2015 – PROMEDIO GENERAL = 47.28 %



SEPTIEMBRE 2017 – PROMEDIO GENERAL = 55,45 %



SEPTIEMBRE 2017 – PROMEDIO GENERAL = 55,45 %

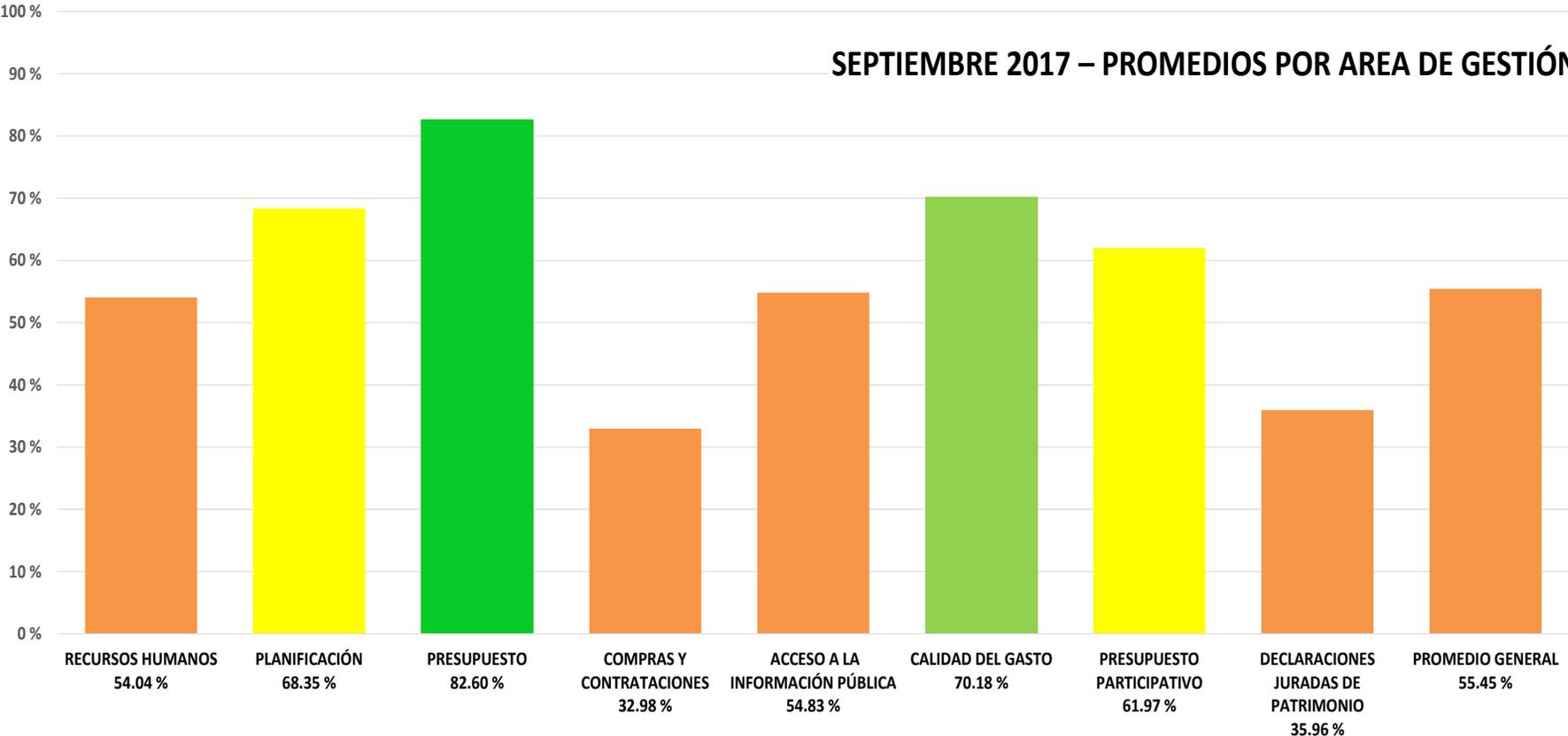


En abril 2015, momento en el cual se oficializa el SISMAP Municipal, como herramienta de incentivo a la mejora de los gobiernos locales y se monitoreaban 49 ayuntamientos, se observa que solo un 14% de los mismos tenían un estatus de cierto avance, avance significativo y mucho avance, mientras que el 86% demostraban poco avance (menos de 60 puntos) en el cumplimiento de los marcos normativos básicos, para un promedio general de 47.28 %.

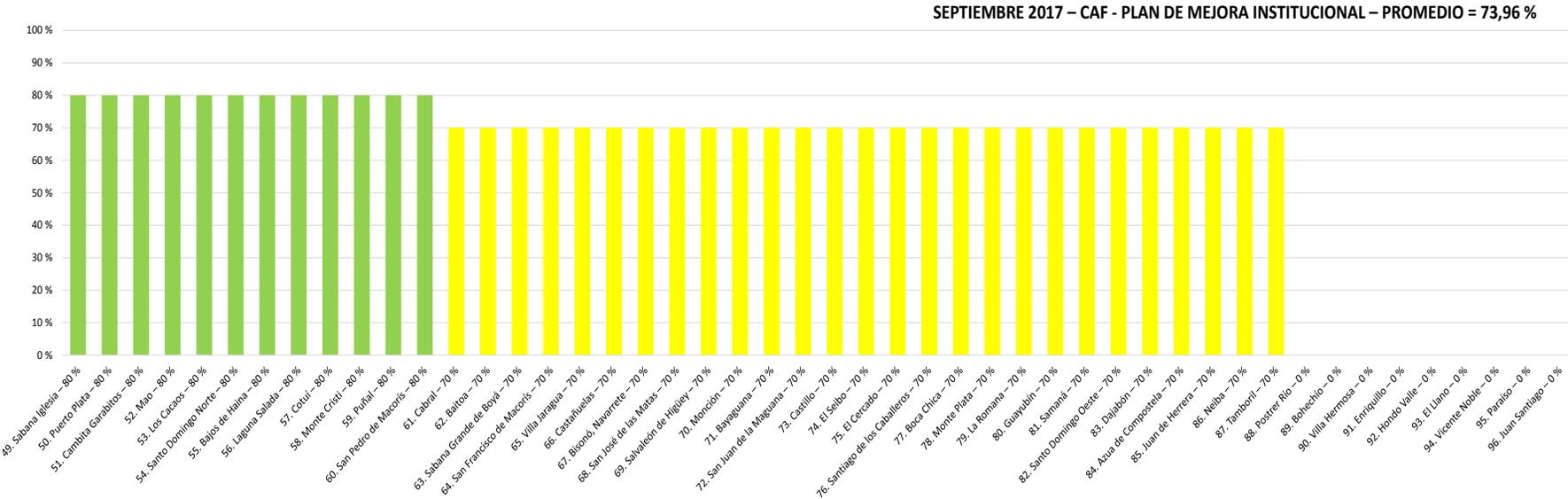
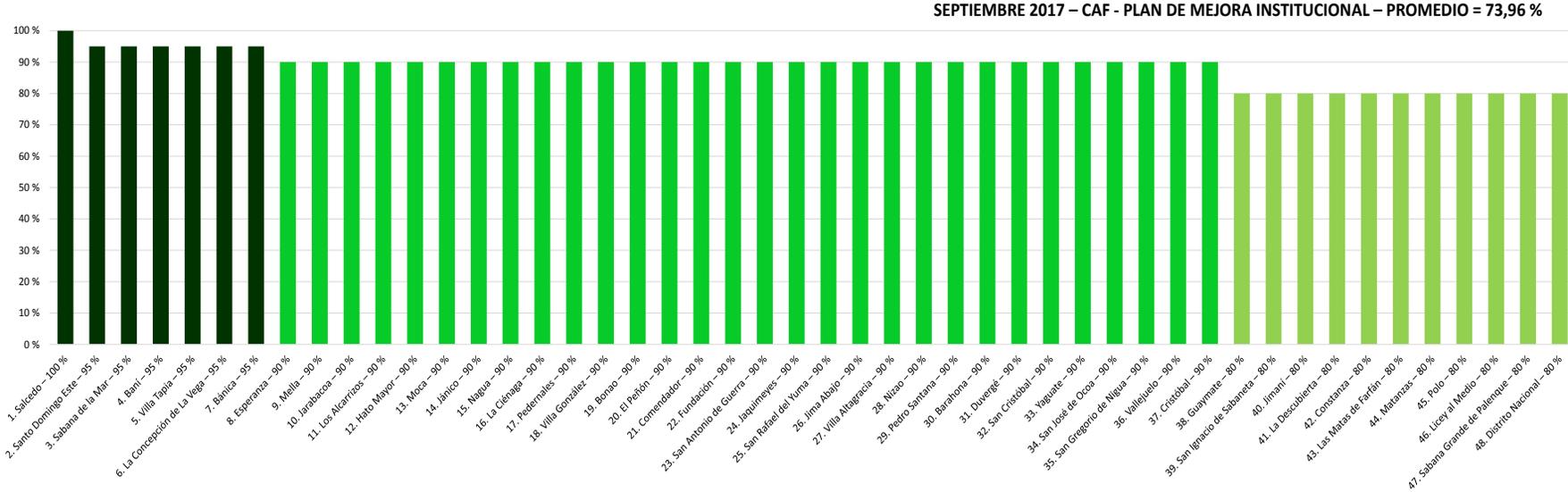
En septiembre de 2017, con 96 Ayuntamientos medidos 47 tienen un estatus de cierto avance, avance significativo, mucho avance y objetivo logrado, y 49 tienen poco avance.

Desde las instituciones rectoras se debe de estructurar una estrategia asertiva que permita poner a los últimos ayuntamientos que entraron al ranking municipal en igualdad de condiciones que los ayuntamientos con mayor tiempo en el SISMAP Municipal, tomando en consideración todo el entramado de situaciones que poseen estos ayuntamientos.

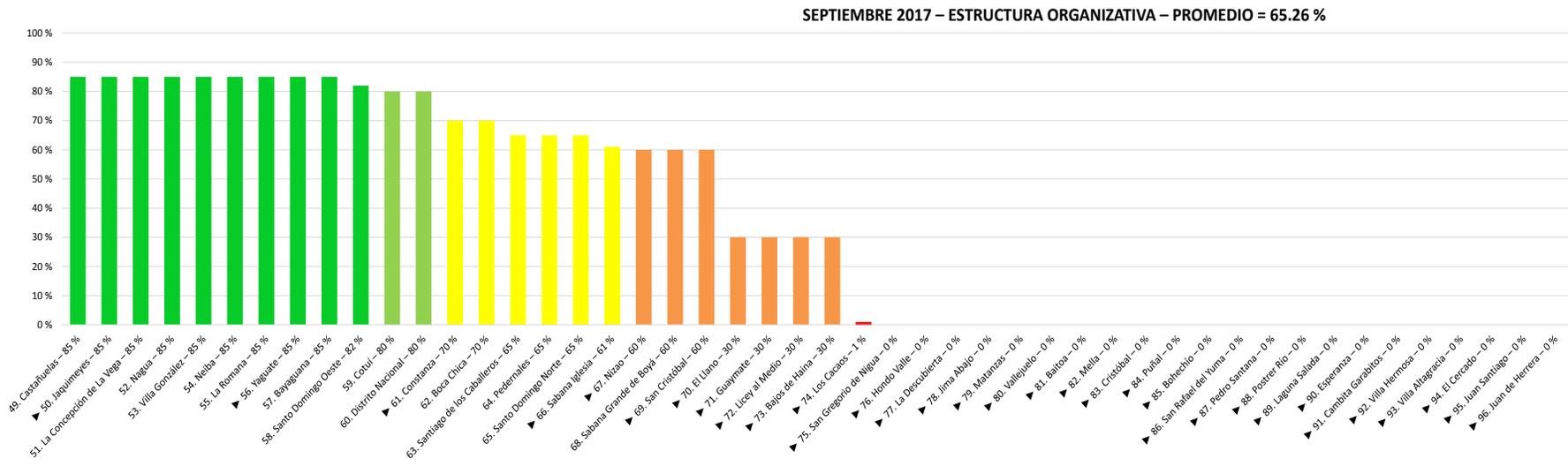
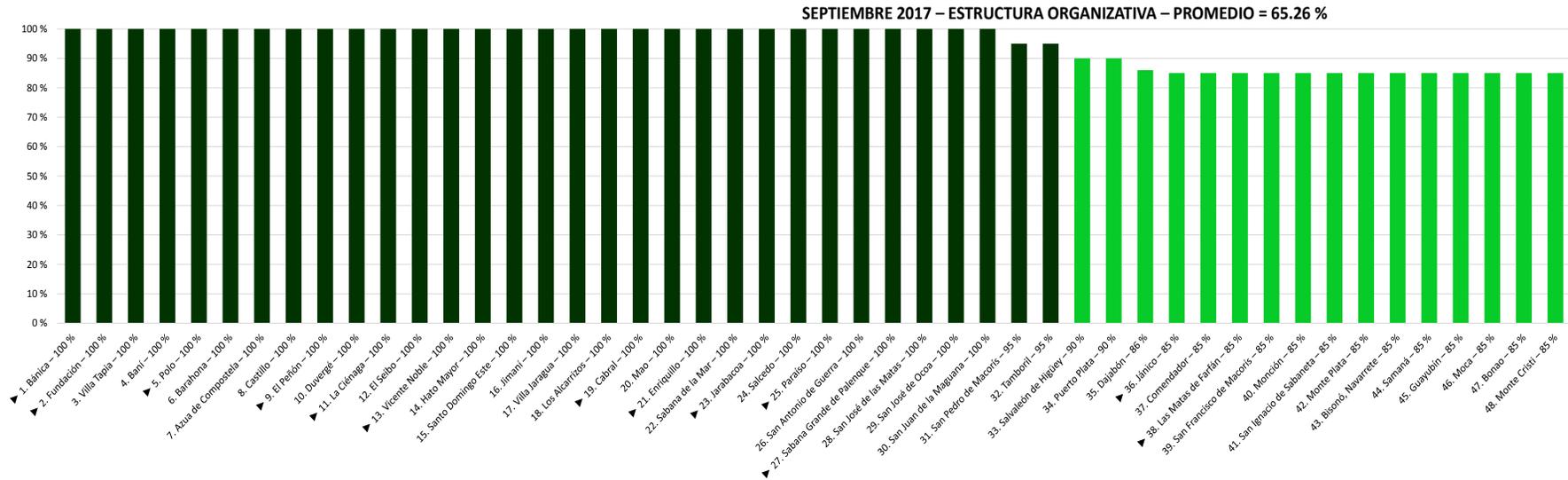
4. RANKING MUNICIPAL POR ÁREA DE GESTIÓN



4.1 Recursos Humanos (MAP)

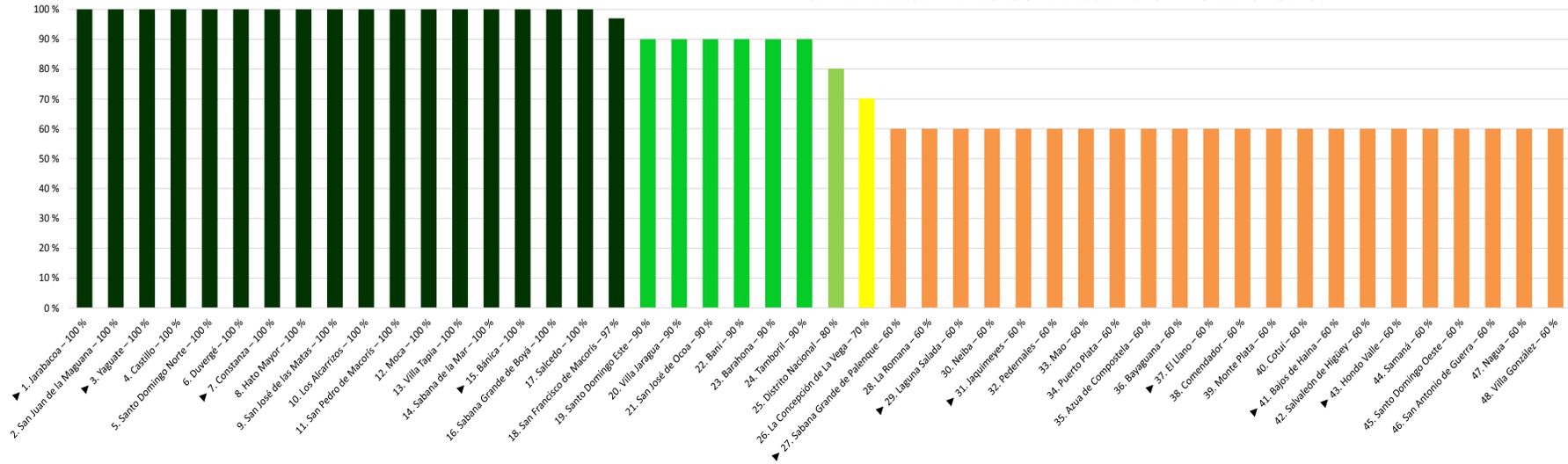


En la implementación de una cultura de calidad de la gestión municipal mediante el modelo CAF acreditado por el MAP, se observa que 87 ayuntamientos (90.62 %) evidencian tener entre cierto avance y objetivo logrado, mientras que un grupo de 9 (9.37%) no muestran ningún avance.

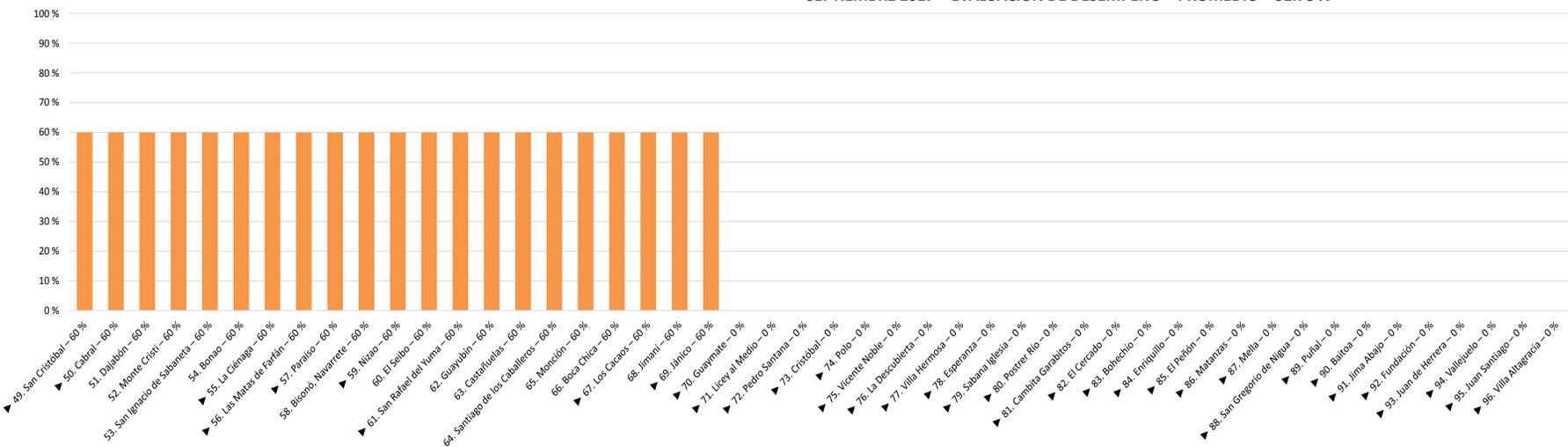


Al cabo de esta medición trimestral, 58 ayuntamientos (60.41%) cuentan con estructuras organizativas aprobadas en base a la Ley 176-07 y la Ley 41-08, dentro de los cuales 32 ayuntamientos (33.33 %) disponen de manual de funciones en base a ambas leyes. 14 ayuntamientos (14.58 %) se encuentran trabajando para ello y 22 (22.91%) no muestran evidencias de avances en dicho indicador, todos ellos correspondientes a los últimos Ayuntamientos que ingresaron al sistema.

SEPTIEMBRE 2017 – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROMEDIO = 52.78 %

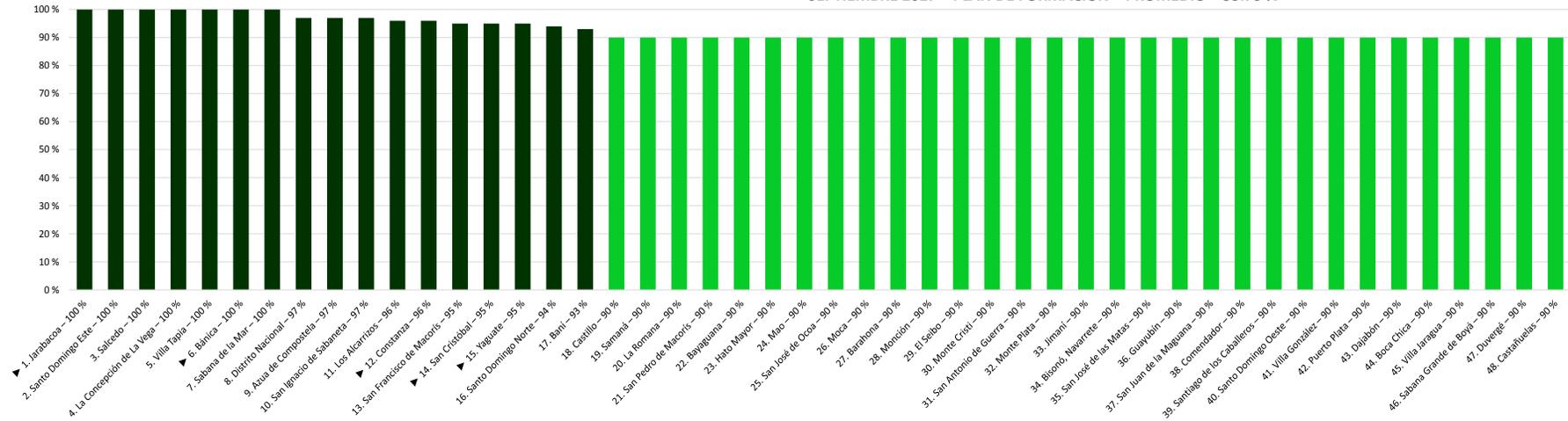


SEPTIEMBRE 2017 – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROMEDIO = 52.78 %

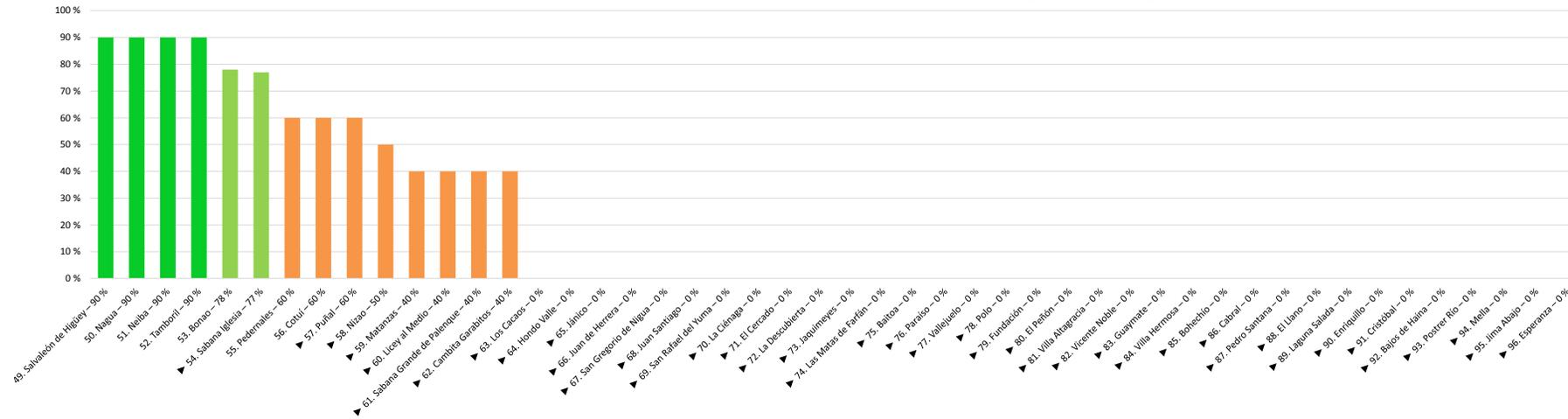


De los 96 ayuntamientos monitoreados 26 (27.08%) ha reportado sus evaluaciones del desempeño correspondiente al período 2016, 43 (44.79%) evidencian haber recibido la capacitación para realizar el proceso de evaluación mientras que 27 (28.12%) no muestran ninguna evidencia, todos ellos de los últimos Ayuntamientos que ingresaron al ranking del SISMAP Municipal, evidenciando la necesidad que desde el ente rector se refuerce la estrategia para la formación de los responsables de recursos humanos de estos Ayuntamientos en el proceso de evaluación del desempeño.

SEPTIEMBRE 2017 – PLAN DE FORMACIÓN – PROMEDIO = 55.73 %

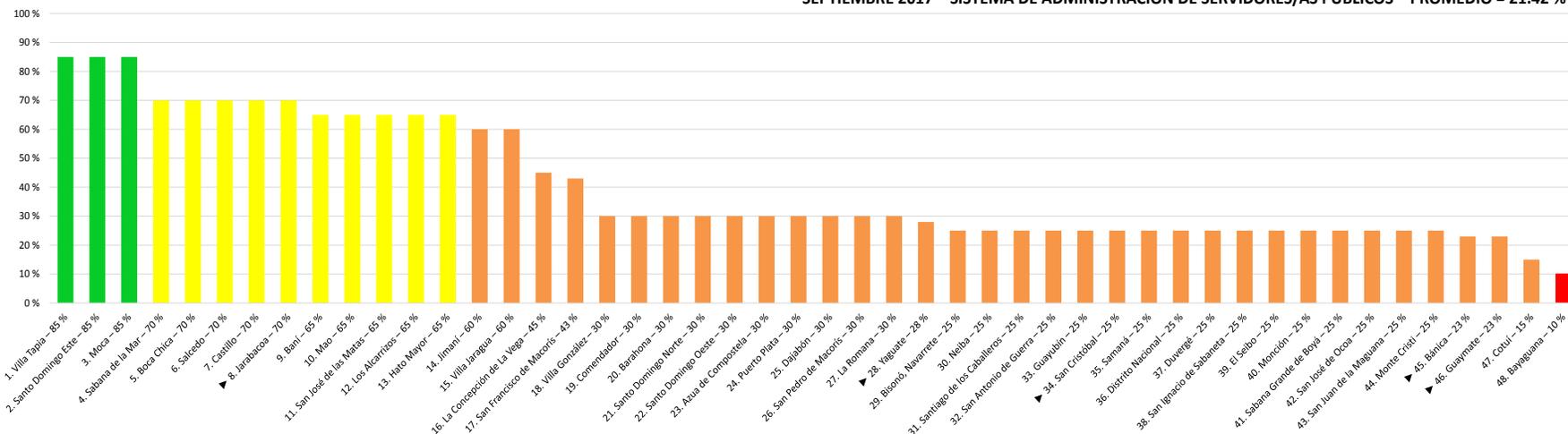


SEPTIEMBRE 2017 – PLAN DE FORMACIÓN – PROMEDIO = 55.73 %

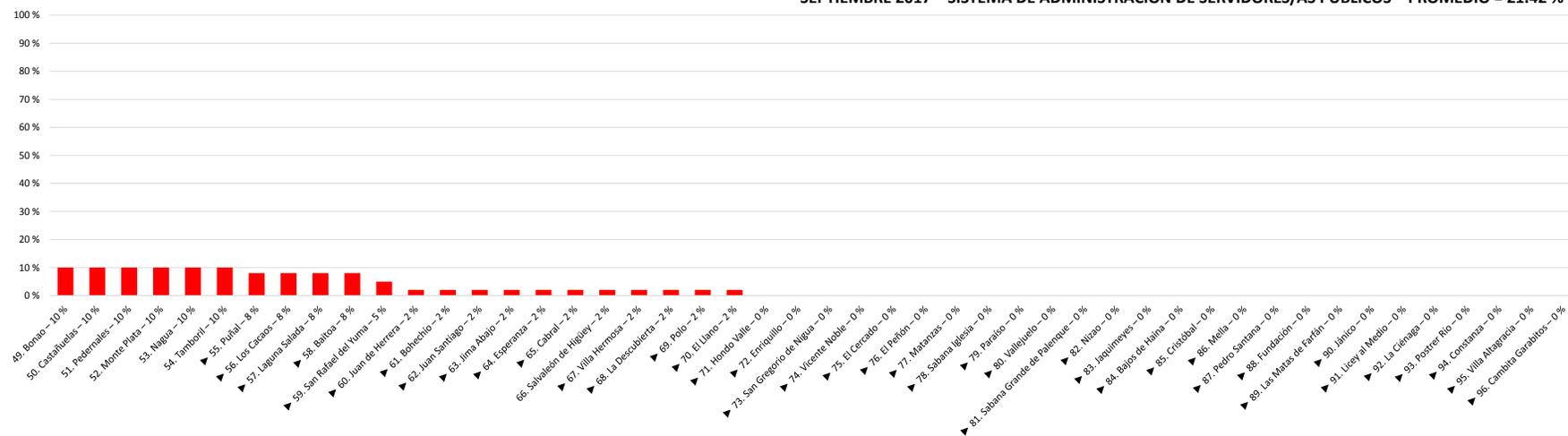


En función de la información proporcionada por este indicador, al 15/09/2017, se han capacitado a 62 ayuntamientos (64.58%) en el instructivo para la detección de necesidades de formación y se han elaborado y remitido al INAP 54 (56.25%) Planes Anuales de Formación en base a detección de necesidades, los 34 (35.41%) ayuntamientos restantes no presentan avances, de los cuales la mayoría pertenecen al grupo de Ayuntamientos que ingresaron de último al ranking del SISMAP Municipal. En este marco, es prioritario la programación desde el ente rector (INAP) de los talleres de formación con los demás Ayuntamientos para que estén en la capacidad de poder definir su plan de formación en base a detección de necesidades.

SEPTIEMBRE 2017 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES/AS PÚBLICOS – PROMEDIO = 21.42 %

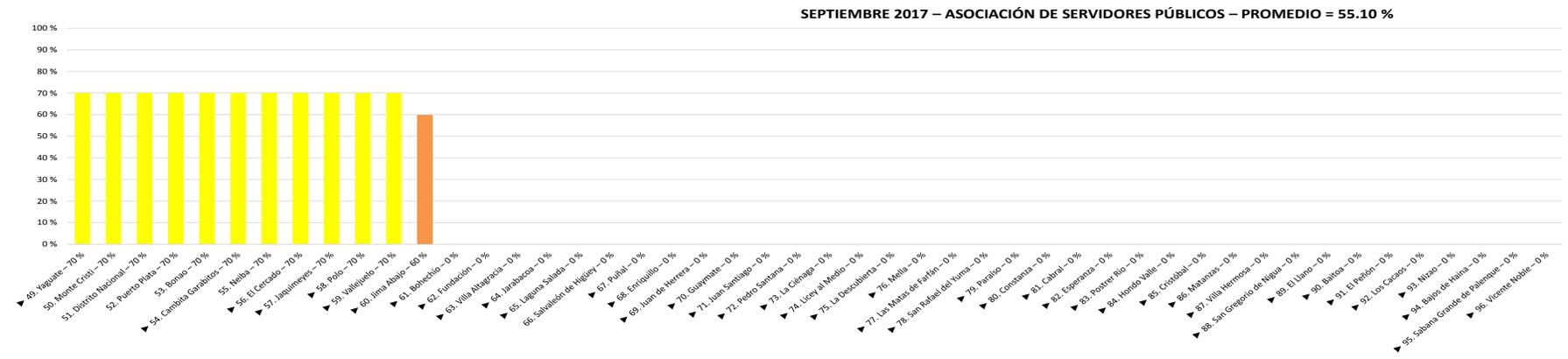
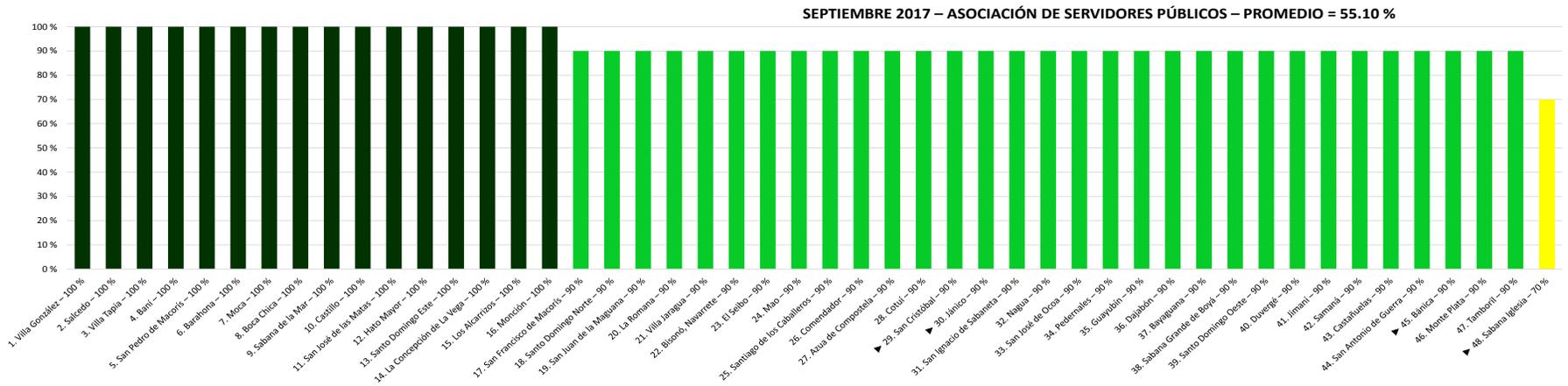


SEPTIEMBRE 2017 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES/AS PÚBLICOS – PROMEDIO = 21.42 %



A la fecha de este informe 3 (3.1%) ayuntamientos (Santo Domingo Este, Villa Tapia y Moca) disponen del Sistema de Administración de Servidores Públicos en producción, en el caso específico de estos 3 también se encuentran integrado dentro de su sistema de gestión financiera; 4 ayuntamientos más (Salcedo, Boca Chica, Castillo y Sabana de la Mar) disponen del sistema en paralelo con su sistema de gestión financiera, 10 ayuntamientos (10.41%) se encuentran en proceso de migración de la base de datos de su nómina, 10 ayuntamientos (10.41%) han conformado el comité de implementación para el Sistema SASP, 33 ayuntamientos (34.37%) han entregado sus nóminas actualizadas para el inicio del procedimiento de incorporación al SASP, quedando 37 ayuntamientos (38.54%) que no demuestran avances en el proceso, la mayoría correspondientes a los Ayuntamientos que ingresaron de último al ranking del SISMAP Municipal.

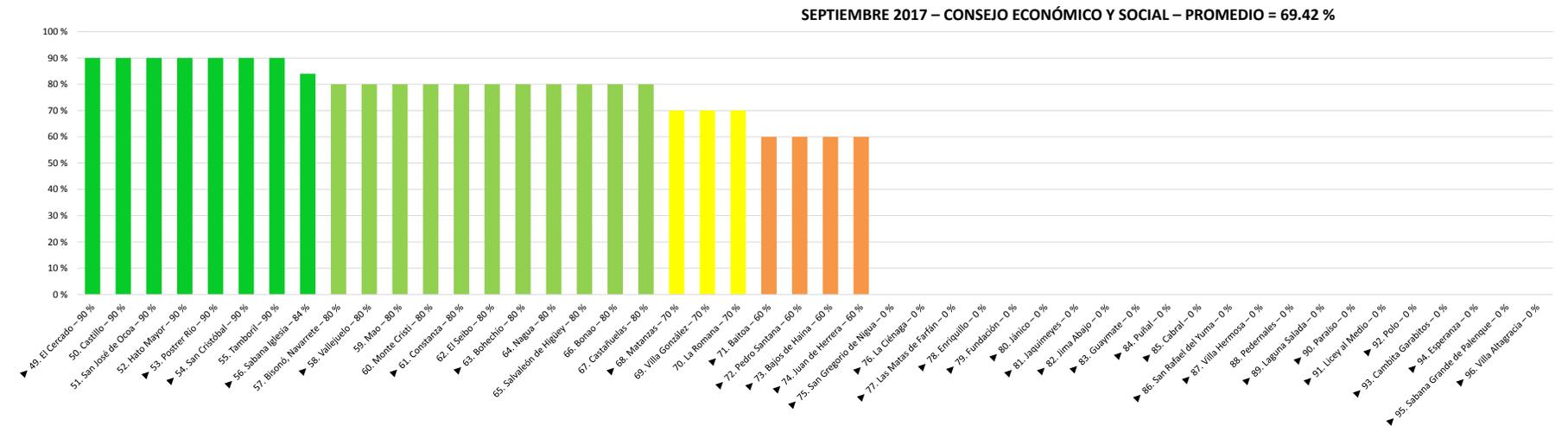
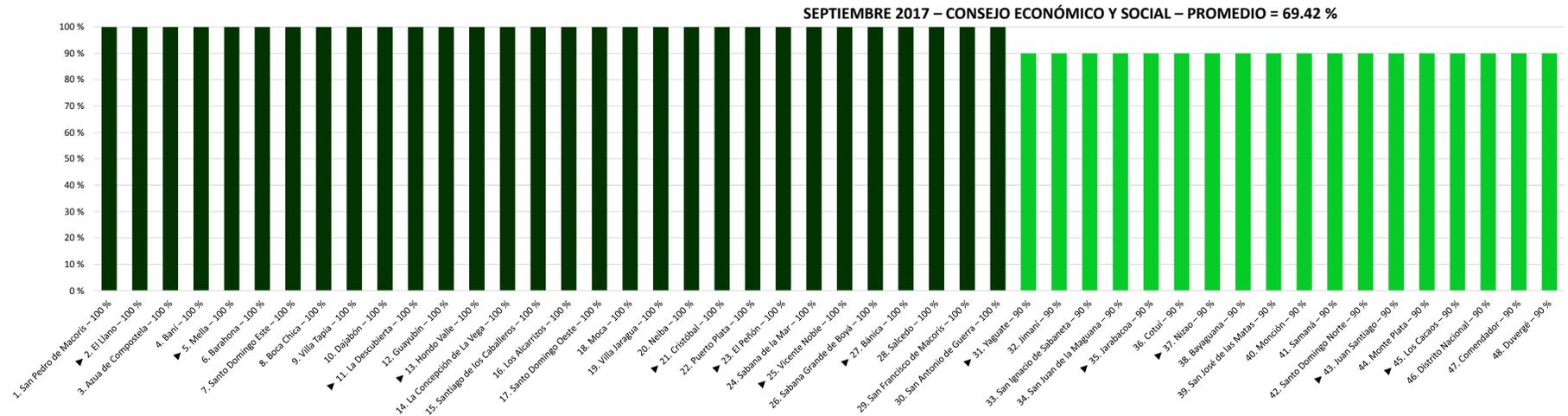
Este indicador y la estrategia para facilitar el ingreso de los Ayuntamientos al SASP debe de ser redefinida desde el Ministerio de Administración Pública en la actualización del SISMAP Municipal, priorizando, agilizando y simplificando el proceso de remisión consolidada e inclusión de la nómina municipal al Sistema de Administración de Servidores Públicos del Estado Dominicano.



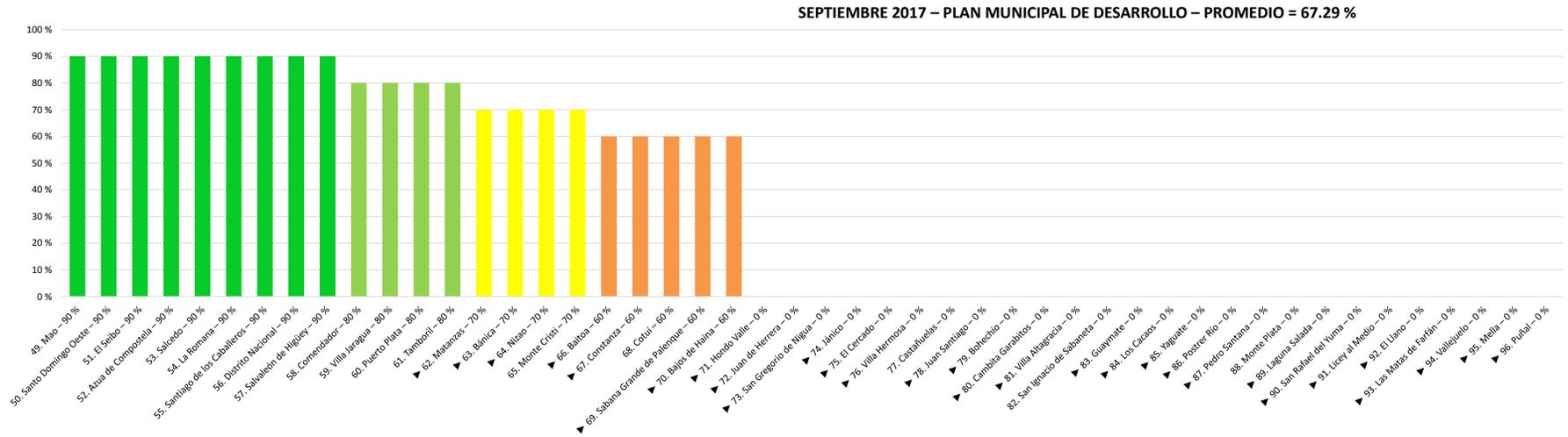
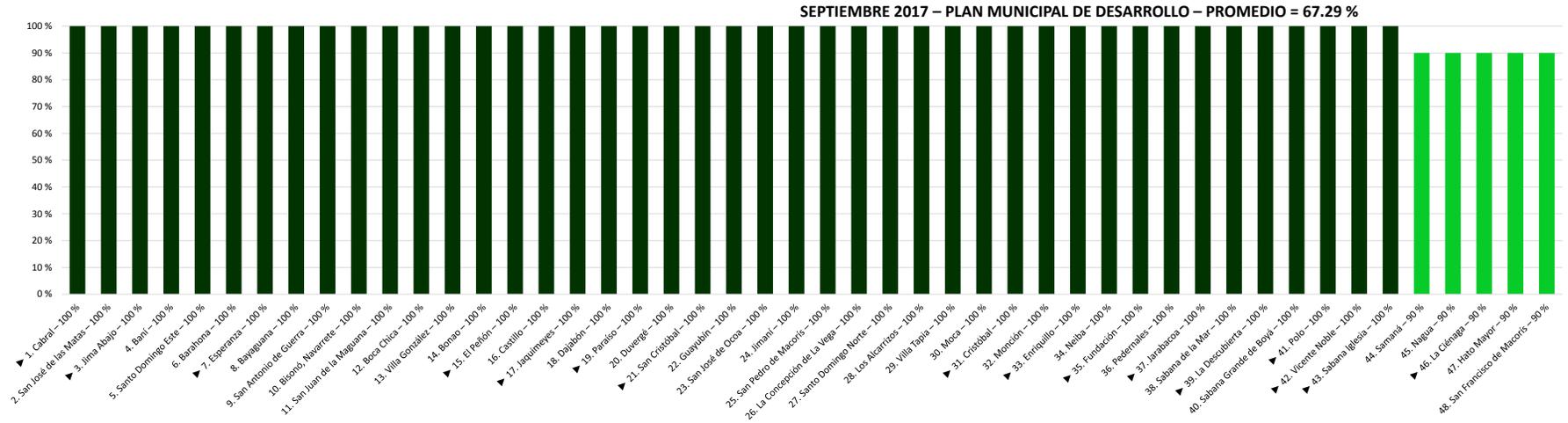
En esta medición trimestral, 47 ayuntamientos (48.95%) han conformado Asociaciones de Servidores Públicos/as y 16 (16.66%) de estos ayuntamientos remitieron informes trimestrales de la actividad que realizan. Asimismo, existen 12 ayuntamientos (12.5%) con Comités Gestores constituidos y en los pasos previos al proceso asambleario para la conformación de la Asociación.

Se presentan sin avances en este sub-indicador un total de 36 (37.5%) ayuntamientos, todos correspondientes a los de nuevo ingreso, con la excepción de Salvaleón de Higuey, evidenciando la necesidad que desde el ente rector (MAP) se programa y se realice el proceso de acompañamiento para la constitución de las Asociaciones de Servidores Públicos en los que es obligatorio el acompañamiento técnico y legal desde el Ministerio de Administración.

4.2 Planificación /Programación y Desarrollo (DGODT)

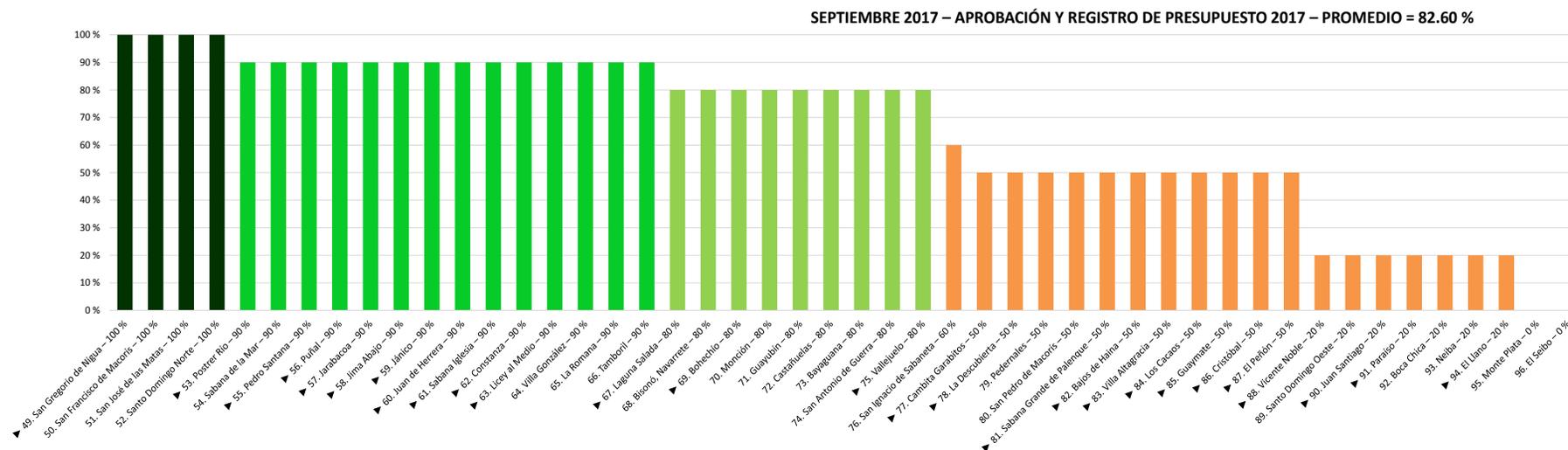
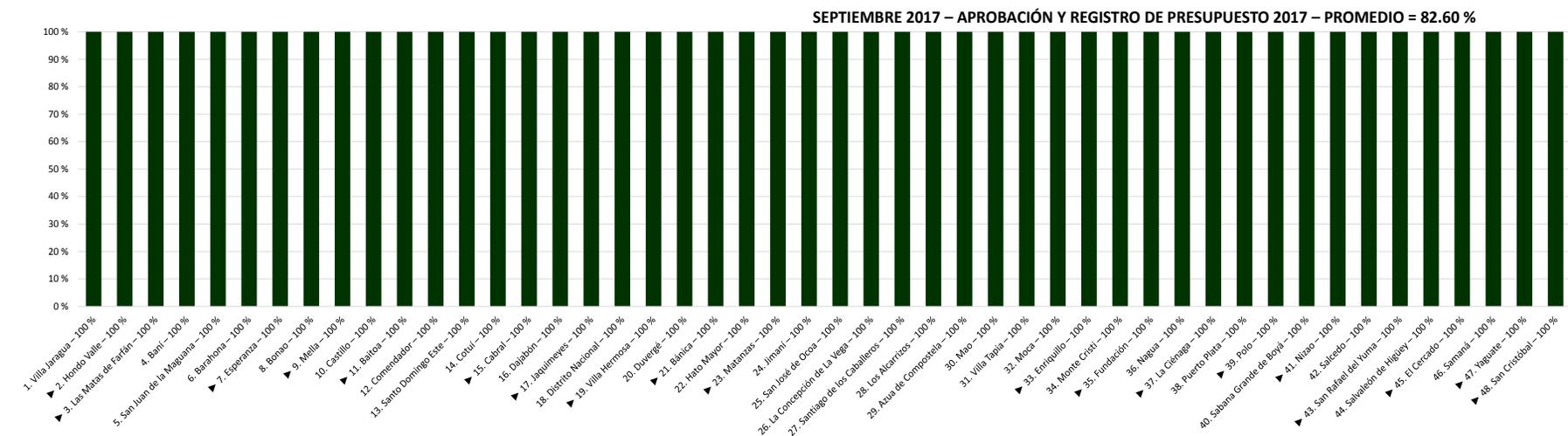


En función de la información del SISMAP al 15/09/2017, 56 ayuntamientos (58.33%) cuentan con el Consejo de Desarrollo Económico y Social conformado y constituido formalmente mediante resolución del Concejo de Regidores/as. De ellos, 30 ayuntamientos (31.25%) cuentan adicionalmente con su propio reglamento de funcionamiento. Adicionalmente hay 18 ayuntamientos (18.75%) en proceso de conformación con los actores sociales e institucionales de los territorios con el acompañamiento de la DGODT. Sin embargo no se evidencian avances en 22 (22.91%) Ayuntamientos, la mayoría correspondientes a los últimos Ayuntamientos que ingresaron al ranking del SISMAP Municipal.



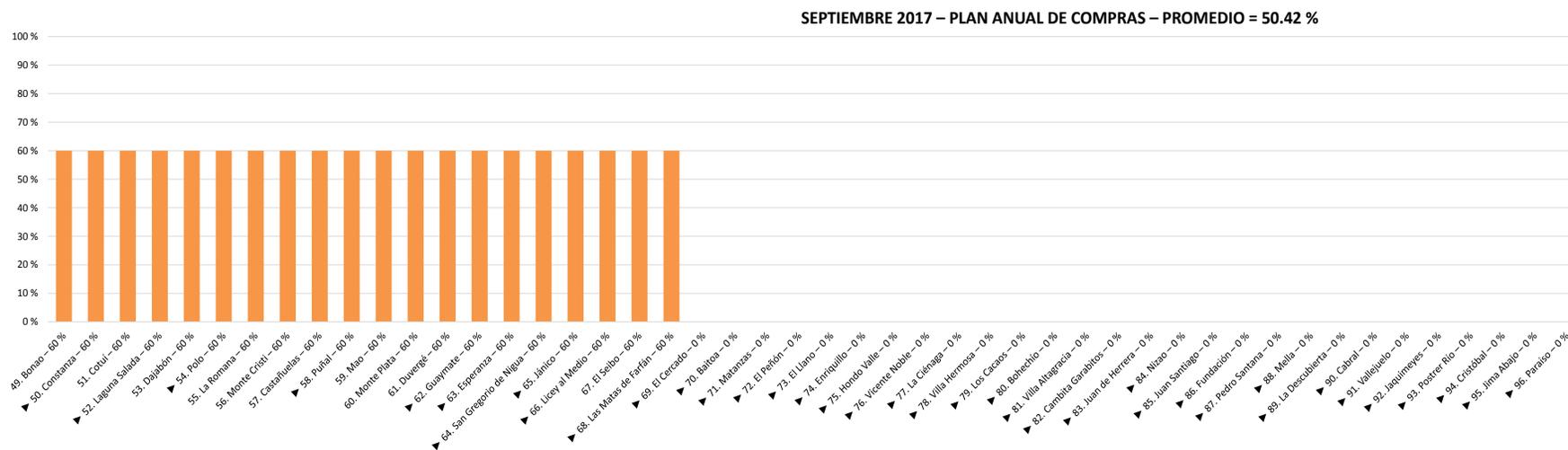
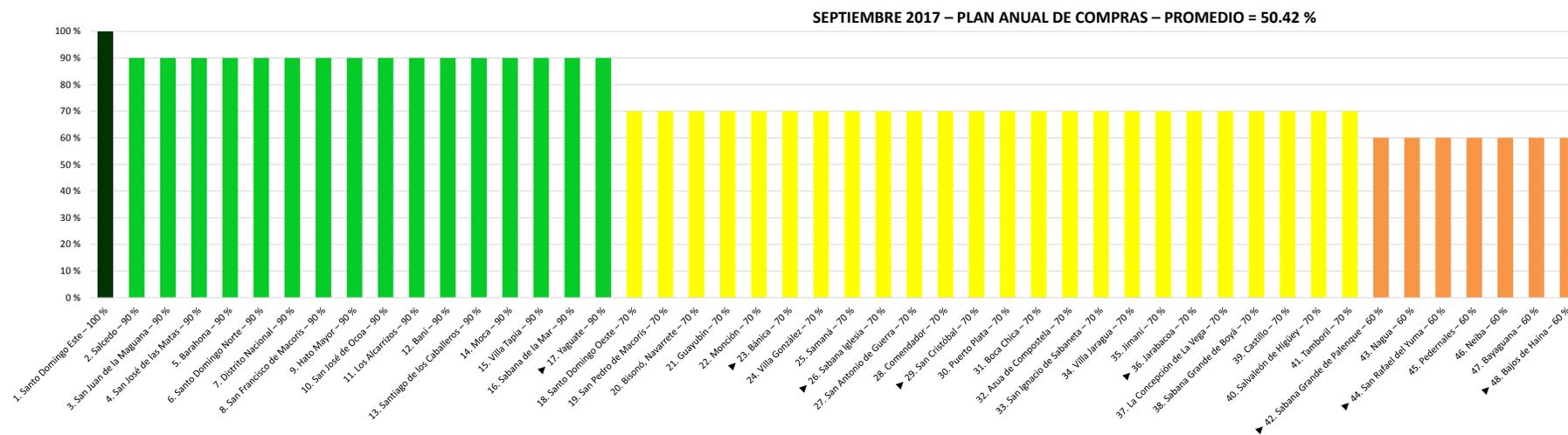
En adición a lo anterior, 57 ayuntamientos (59.37%) poseen Planes Municipales de Desarrollo finalizados, de los cuales 43 ayuntamientos (44.37%) se encuentran actualmente en ejecución. Asimismo, hay 13 ayuntamientos (13.54%) que se encuentran en proceso de elaboración de sus respectivos planes, Sin embargo es preocupante que 26 (27.08%) ayuntamientos no presenten ningún avance.

4.2 Gestión del Presupuesto y Finanzas (DIGEPRES)

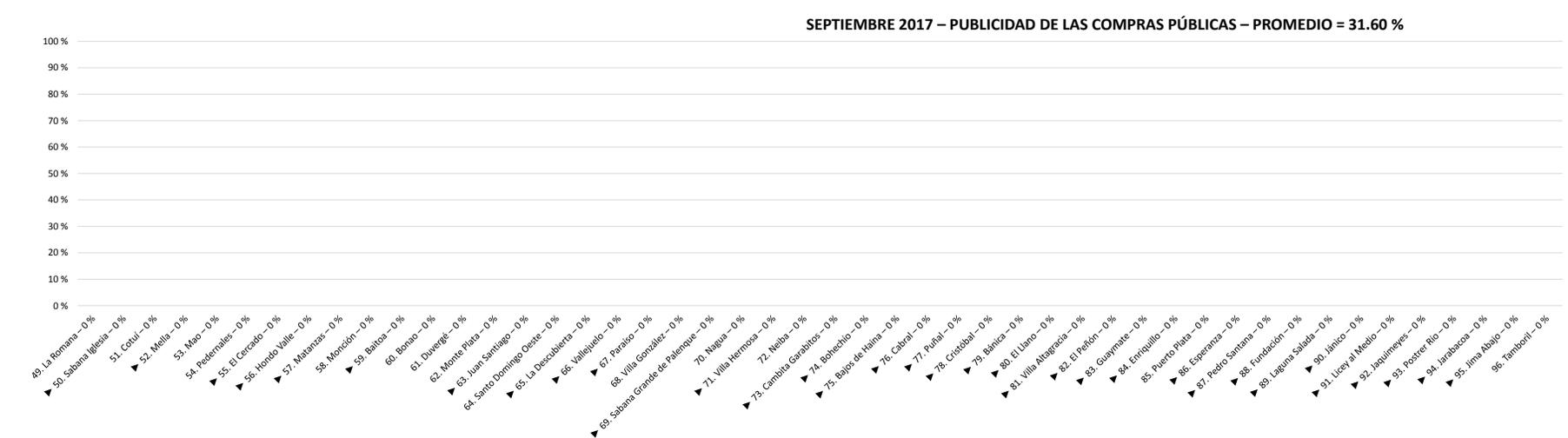
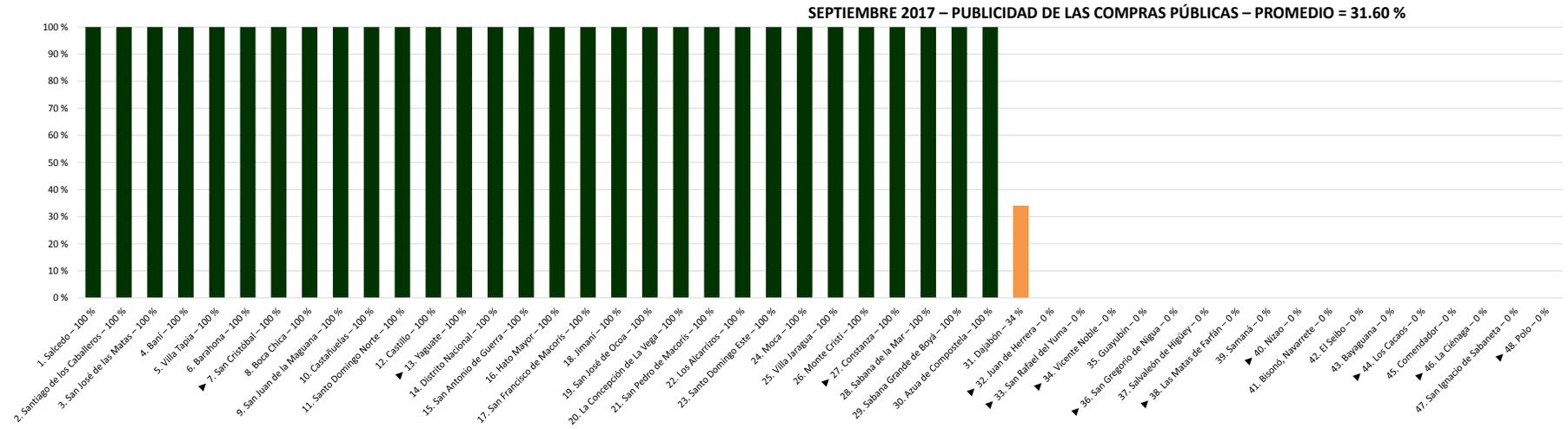


En este indicador 52 Ayuntamientos (54.2%) consiguen lograr el objetivo en **gestión presupuestaria** registrando su presupuesto definitivo en la plataforma de DIGEPRES Ayuntamientos en el plazo establecido y con la debida aprobación del Concejo de Regidores, 14 (14.6%) ayuntamientos ha reportado con 15 días de retraso y 9 (9.37%) con un 1.5 mes de atraso. Por su parte, 2 Ayuntamientos (Monte Plata y El Seibo) no han registrado su presupuesto 2017 en la plataforma del ente rector.

4.3 Gestión de Compras y Contrataciones (DGCP)

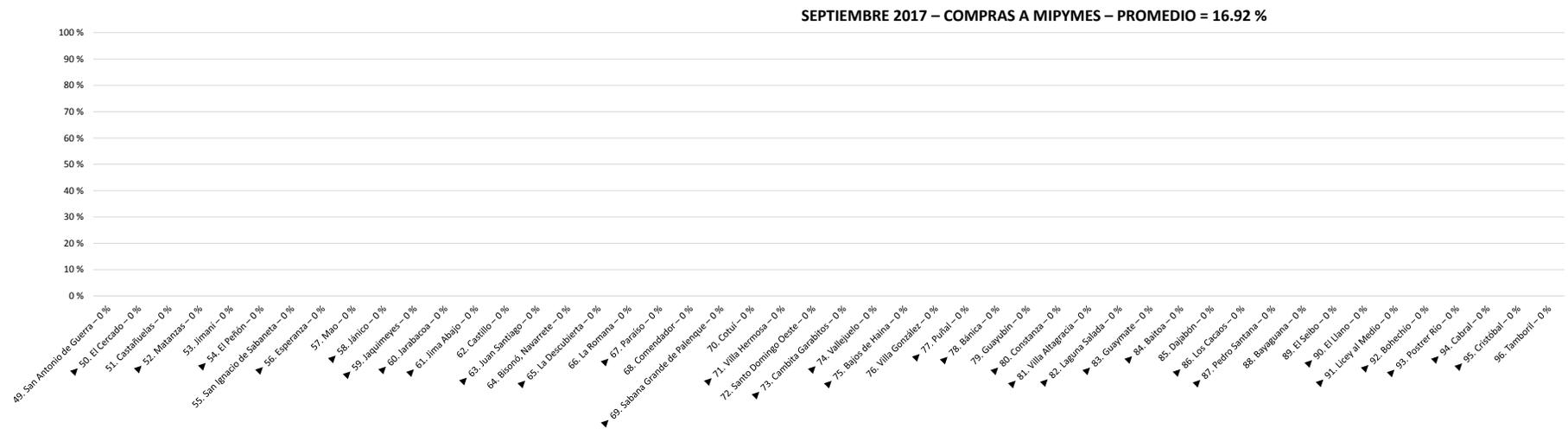
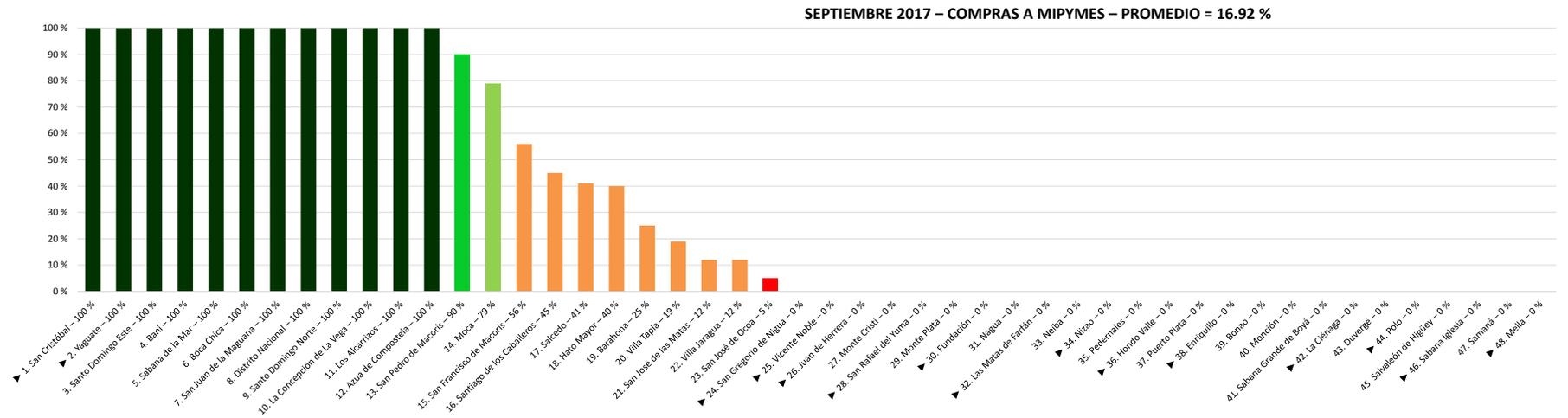


En función de la información disponible en SISMAP Municipal, existen 68 ayuntamientos (70.83%) con unidades municipales de compras con sus respectivos/as responsables nombrados/as, 41 ayuntamientos (42.70%) de estos han sido capacitados en legislación de compras y contrataciones públicas. Se han elaborado 17 Planes Anuales de Compras para el 2017 (17.70%) en función de lo previsto en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y 1 de esos planes (1.04%) han sido formalizado ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (Santo Domingo Este). El resto de Ayuntamientos 28 (29.16%) no evidencian avances en relación a disponer de unidad de compras y/o responsable nombrado para tal fin, de los que todos corresponden a los Ayuntamientos que ingresaron último al ranking del SISMAP Municipal.



Paralelamente y en función de la información disponible en los portales webs de los gobiernos locales, 30 ayuntamientos (31.25%) evidencian a través del módulo de transparencia de su portal un cumplimiento del 100 % en la realización de los procesos derivados de la implementación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en las compras realizadas en el 2015/2016/2017.

Al día de hoy la mayoría de ayuntamientos, continúan sin una página web propia y certificada, lo que limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador, constituyendo una de las grandes apuestas estratégicas; a pesar de la existencia de un convenio entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la FEDOMU de apoyo para la creación y certificación de portales web municipales desde mayo 2015.



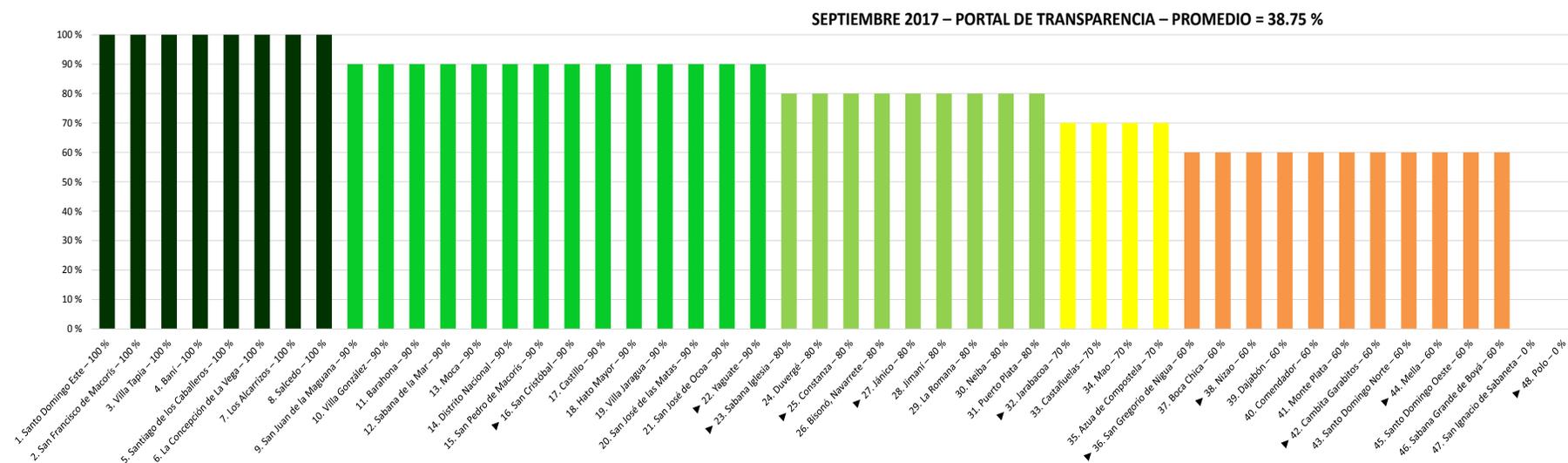
En función de la información del SISMAP al 15/09/2017, se evidencia la dificultad para la aplicación a nivel territorial de la Ley 488-08 de compras públicas a MIPYMES y la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

La Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica porque en la actualidad el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros).

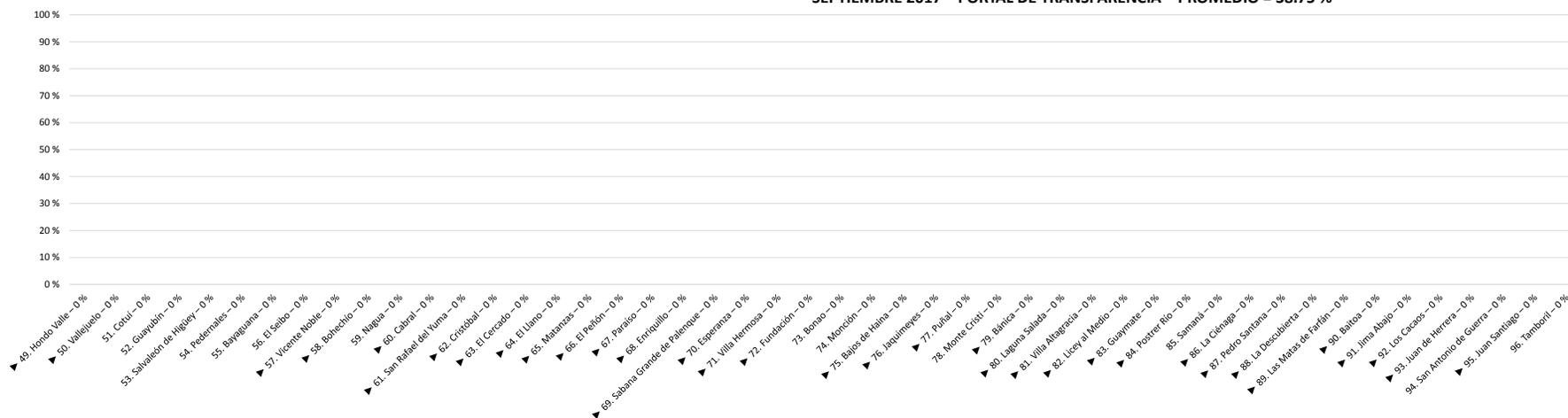
A pesar de los esfuerzos que se puedan realizar desde diversos ayuntamientos para comprar a las MIPYMES locales, encuentran el obstáculo de la falta de formalización de dichos proveedores/as para ofrecer bienes y servicios al sector público, especialmente para aquellos Municipios con menor población y consiguientemente con menor actividad económica.

La permanencia de este indicador dentro del SISMAP y que hasta la fecha limite el avance de aquellos Ayuntamientos de Municipios ubicados en Regiones con menor actividad económica y con un menor número de MIPYMES formalizadas, genera una distorsión del Ranking del SISMAP Municipal y reduciría las diferencias de puntuación entre los Ayuntamientos que se encuentran en los primeros lugares.

4.5 Acceso a la Información Pública (DIGEIG)

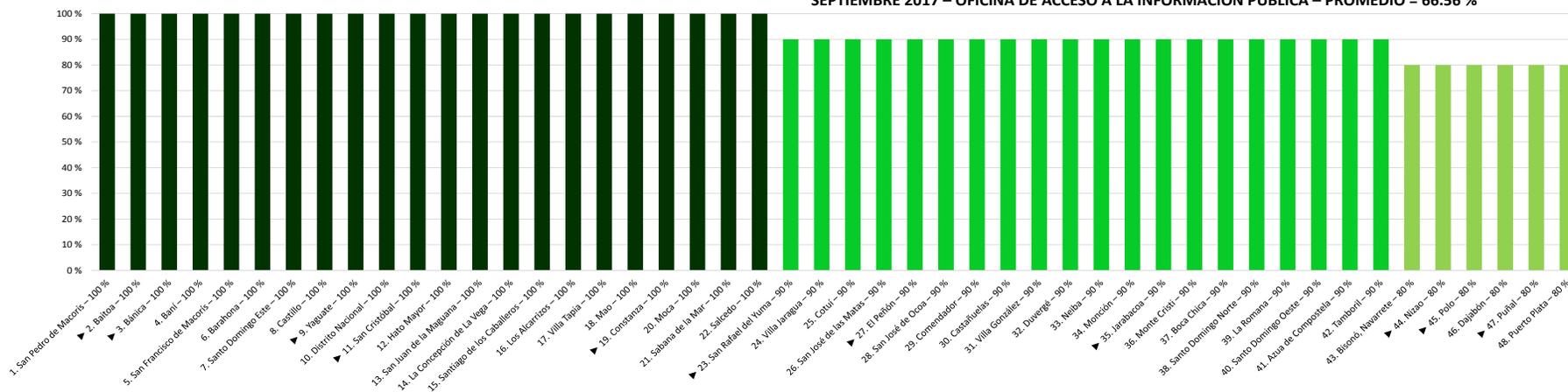


SEPTIEMBRE 2017 – PORTAL DE TRANSPARENCIA – PROMEDIO = 38.75 %

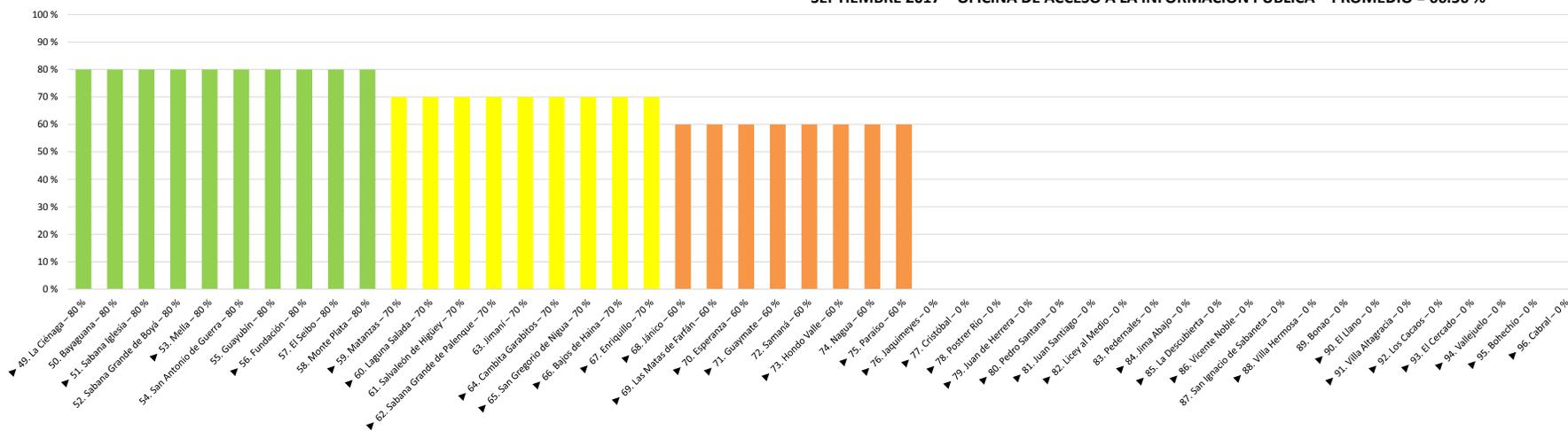


En la actualidad 8 ayuntamientos (8.33%) tienen el máximo nivel en la estandarización de su portal de transparencia al disponer de la nómina actualizada, el presupuesto del 2017 aprobado, el contacto del/a responsable de acceso a la información, la lista de compras realizadas y aprobadas en el mes de mayo de 2017 y los informes de ejecución presupuestaria de 2017. Sin embargo, 50 ayuntamientos (52.08%) no cuentan con web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, muchos de los cuales corresponden a los Ayuntamientos que ingresaron último al ranking del SISMAP Municipal. En este momento y con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía, reiteramos que sería importante estimular para que los Ayuntamientos con sus propios medios habiliten portales webs propias en entornos simples, incluso blog, en los que poder visibilizar los avances de su gestión y establecer un módulo de transparencia. En un momento posterior se pudiera pensar en evolución de dichos portales a portales certificados.

SEPTIEMBRE 2017 – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – PROMEDIO = 66.56 %

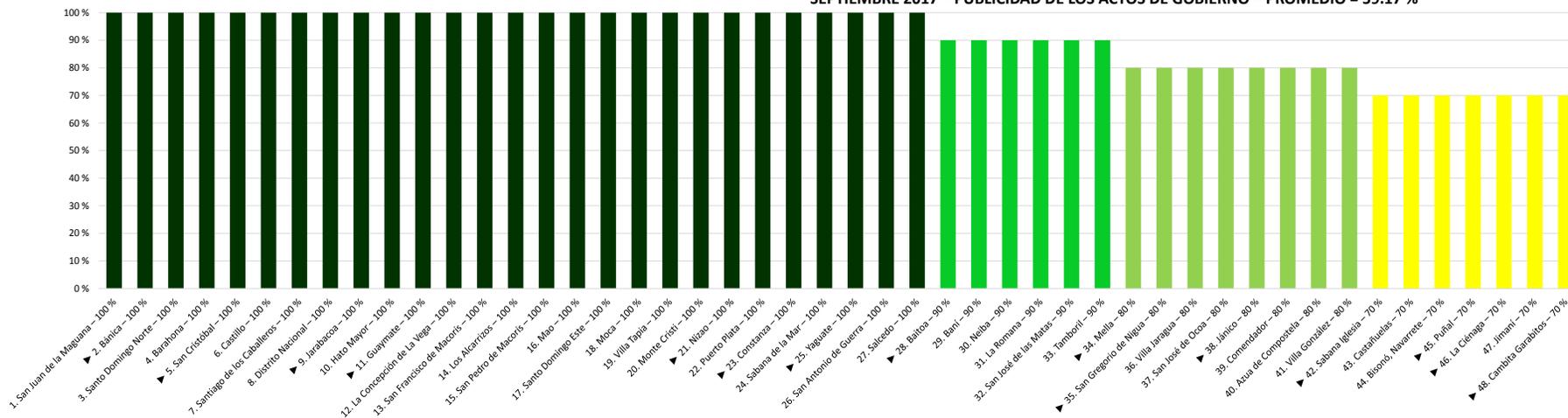


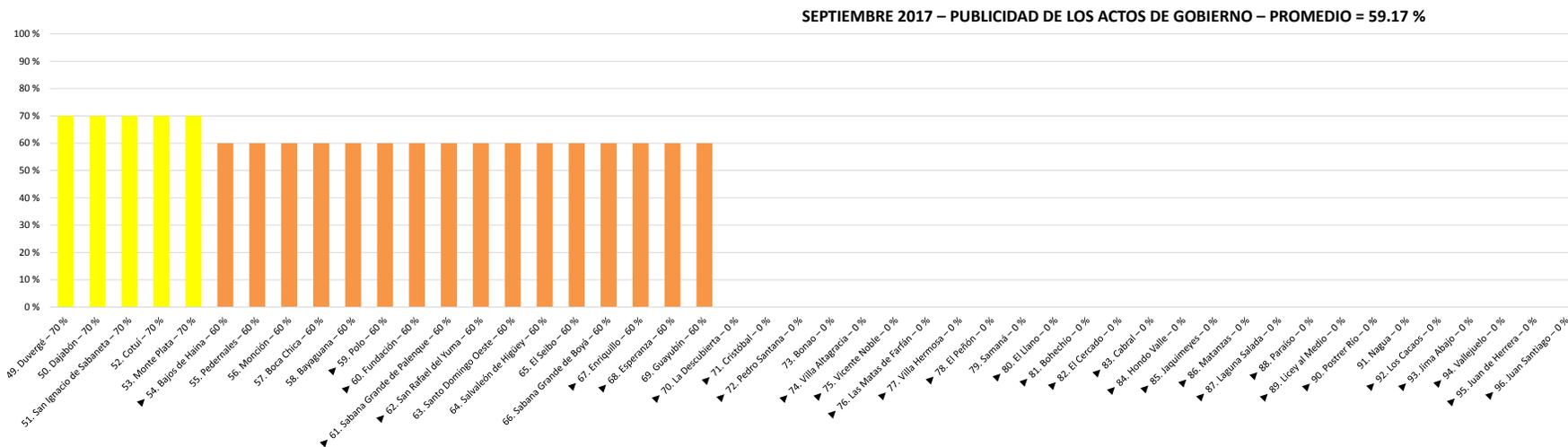
SEPTIEMBRE 2017 – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – PROMEDIO = 66.56 %



Este indicador es el que presenta mayores avances en materia de transparencia, registrándose 75 ayuntamientos (78.12%) con Oficinas de Acceso a la Información Pública señalizadas, con responsable nombrado/a e inscrito/a en el registro nacional de responsables de acceso a la información pública. Sin embargo, sólo se cuentan con 22 Oficinas formalizadas y funcionando (22.91%) realizan y reportan estadísticas sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a la DIGEIG, mientras 21 Ayuntamientos (21.87%) no evidencian que cuenten con Oficina de Acceso a la Información Pública.

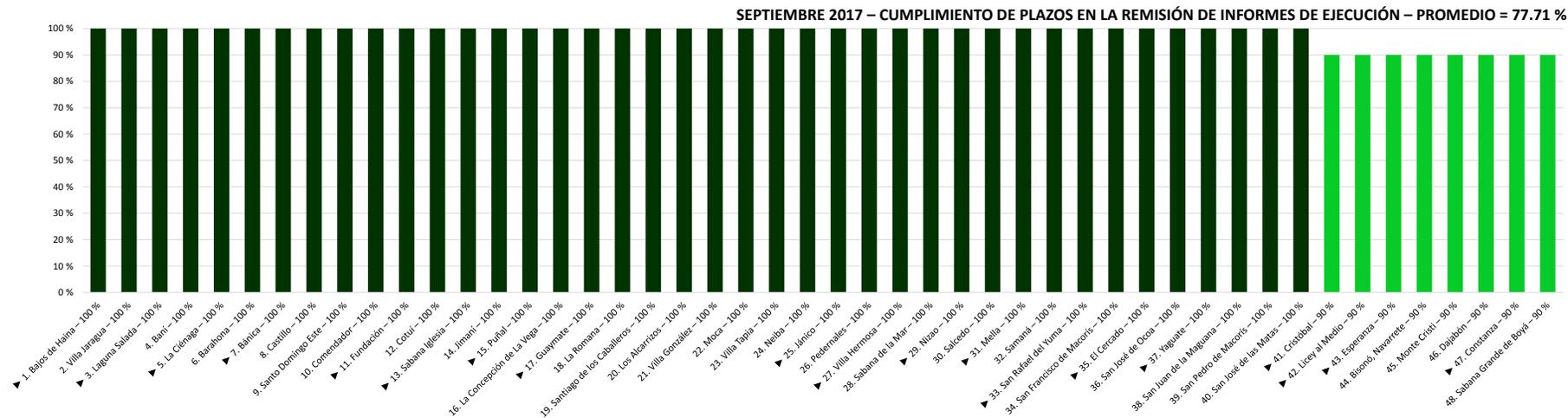
SEPTIEMBRE 2017 – PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO – PROMEDIO = 59.17 %



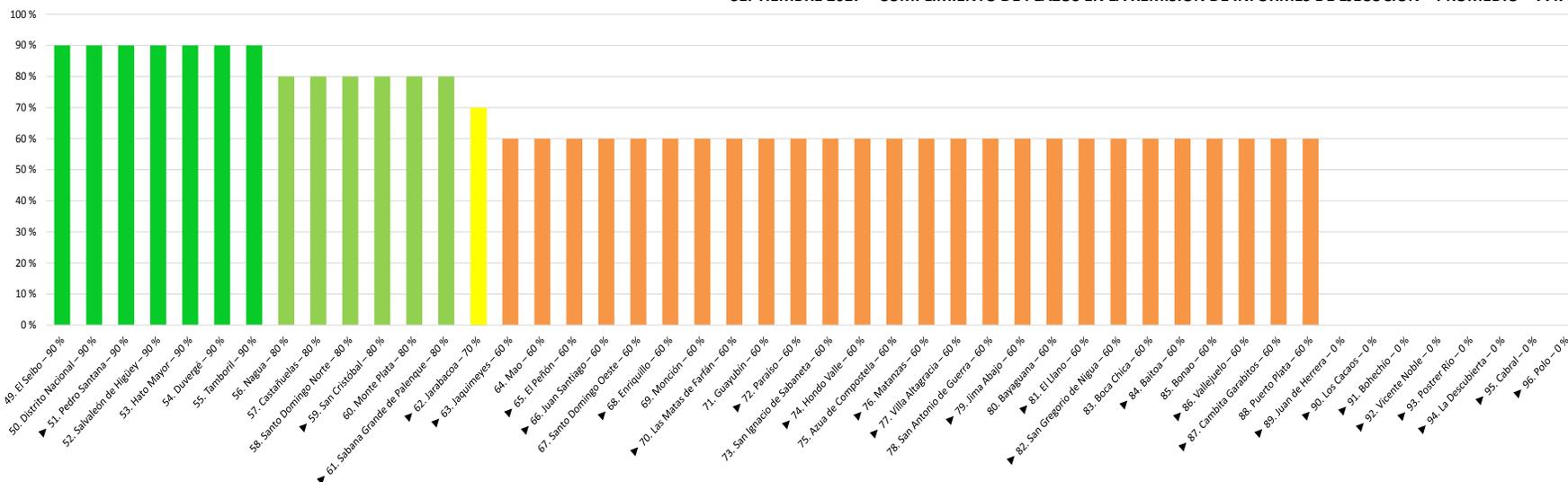


Finalmente, 41 ayuntamientos (42.70%) logran evidenciar mucho avance en materia de transparencia, mediante la publicidad que realizan a los actos de Gobierno en al menos 3 de las 5 modalidades establecidas en la Ley 176-07. De ellos, 27 ayuntamientos (28.12%) dan publicidad a los actos de gobierno en todas las modalidades previstas en la Ley 176-07, otros 28 (29.16%) muestran cierto y poco avance, mientras que 27 (28.12%) no evidencian avances en este subindicador.

4.6 Calidad del Gasto en la ejecución presupuestaria (CGR)

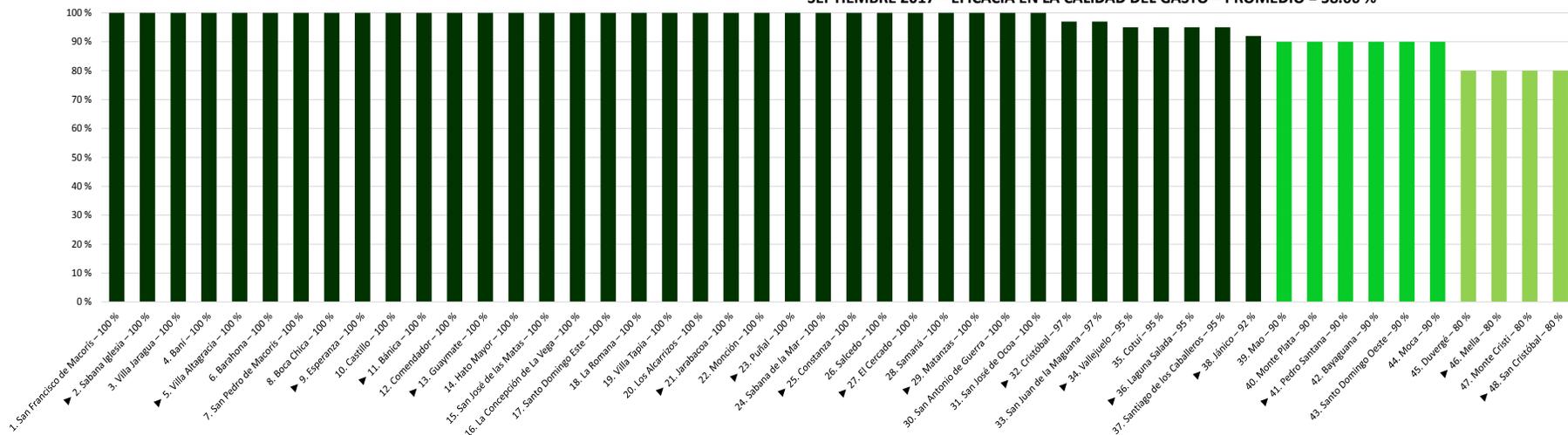


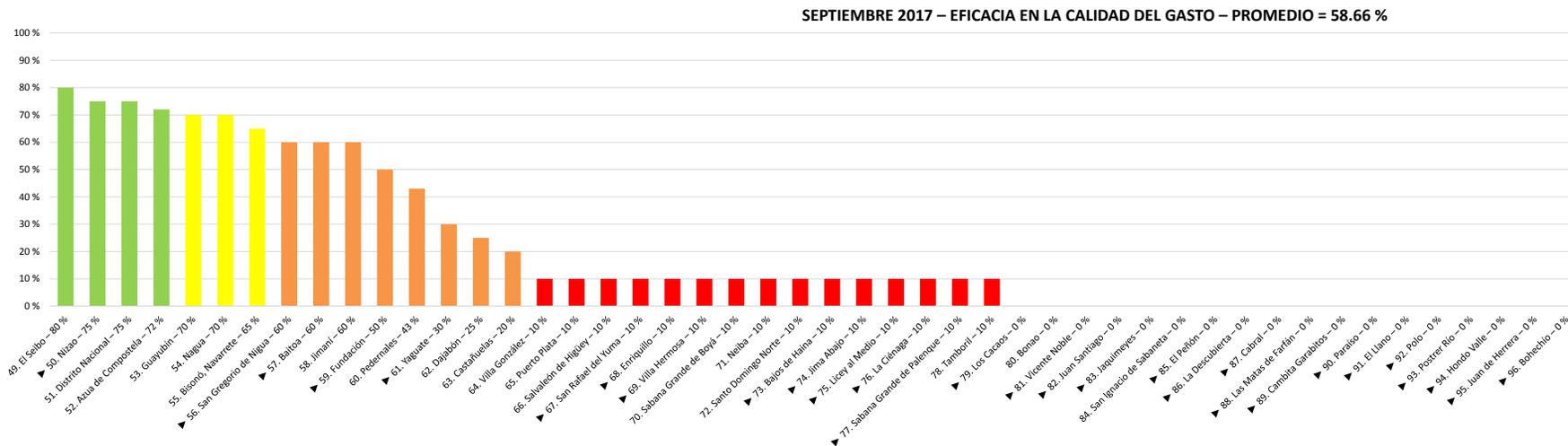
SEPTIEMBRE 2017 – CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA REMISIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN – PROMEDIO = 77.71 %



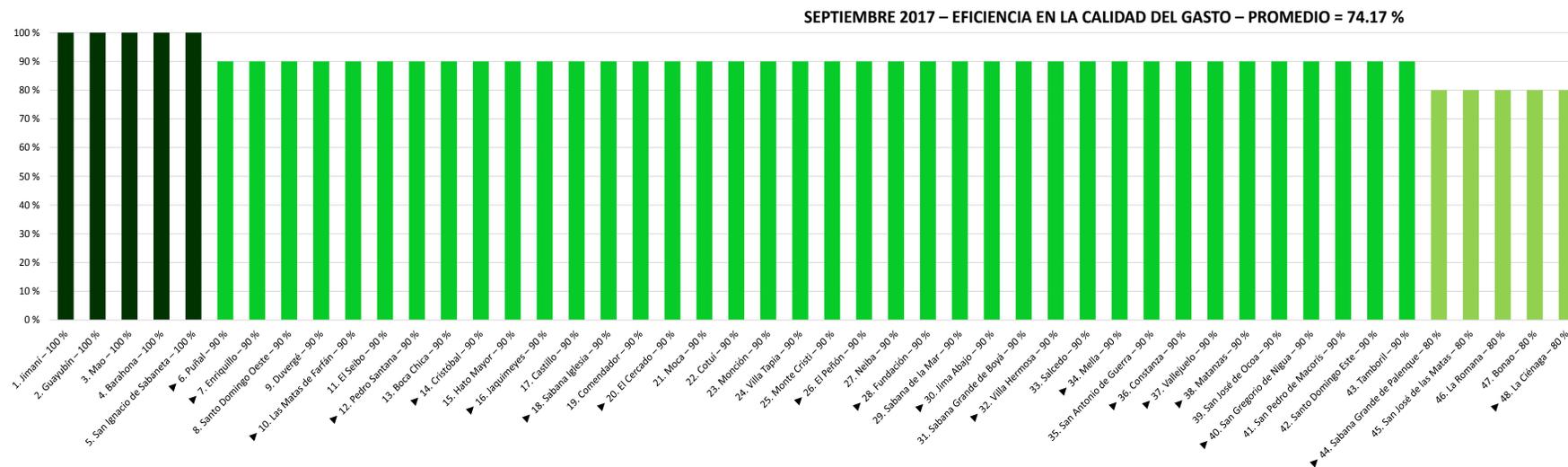
Un total de 40 ayuntamientos (41.66%) remiten los informes de ejecución presupuestaria en plazo, 15 ayuntamientos (15.62%) reportan con menos de un mes de atraso, 27 (28.12%) lo hacen con dos y tres meses de retraso mientras que 8 (8.33%) no reportan. la remisión de los informes de ejecución a los entes de control es una práctica común para muchos de los Ayuntamientos Dominicanos.

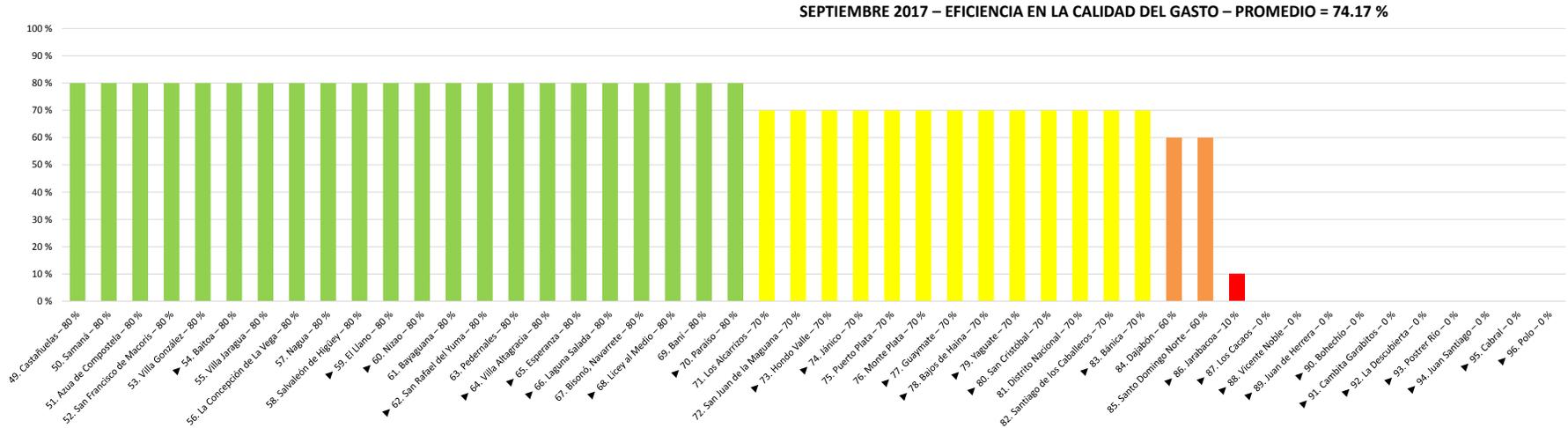
SEPTIEMBRE 2017 – EFICACIA EN LA CALIDAD DEL GASTO – PROMEDIO = 58.66 %





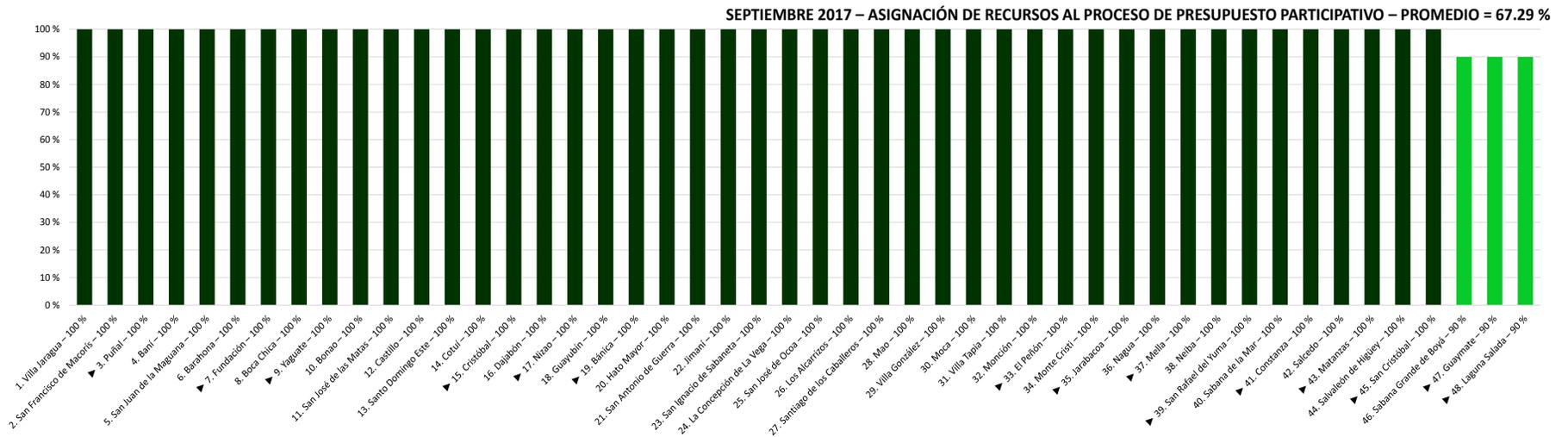
Esta medición indica que 38 ayuntamientos (39.58%) reportan una ejecución del gasto acorde a su presupuesto vigente, 25 ayuntamientos (26.04%) reportan con más de la mitad de las modificaciones aprobadas por el Concejo de Regidores, y los 18 ayuntamientos restantes (18.75%) realizan modificaciones sin coordinación o sin aprobación final evidenciada desde el ente facultado en el gobierno local.



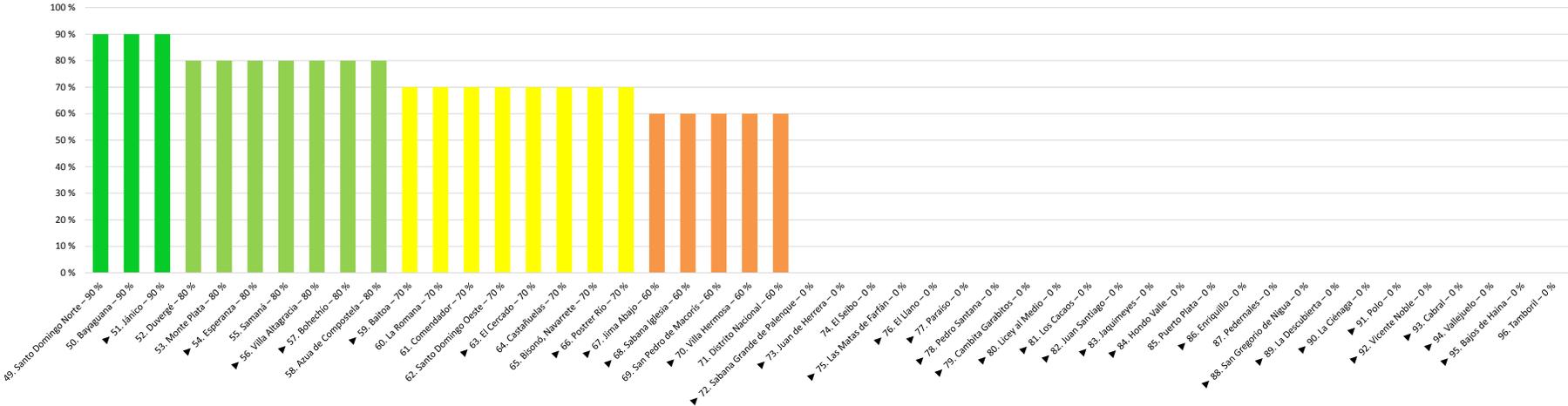


Podemos apreciar que 70 ayuntamientos (72.91%) presentan importantes avances en su ejecución presupuestaria de acuerdo a los topes de gasto previsto en el Art. 21 de la Ley 176-07. De 10 (10.41%) Ayuntamientos no hay evidencia de avances en este indicador.

4.7 Presupuesto Participativo (FEDOMU)

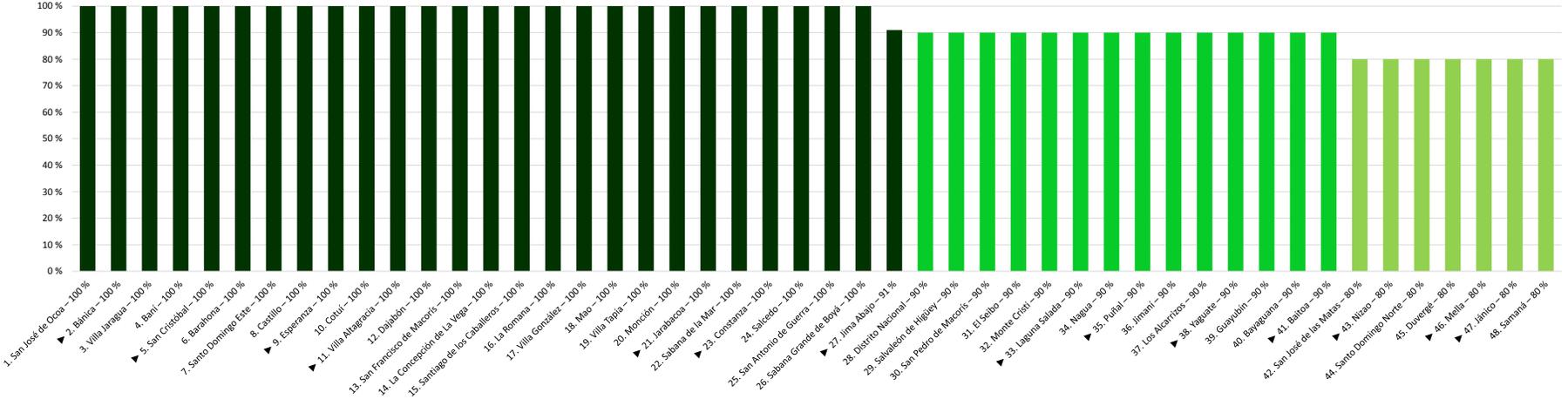


SEPTIEMBRE 2017 – ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 67.29 %

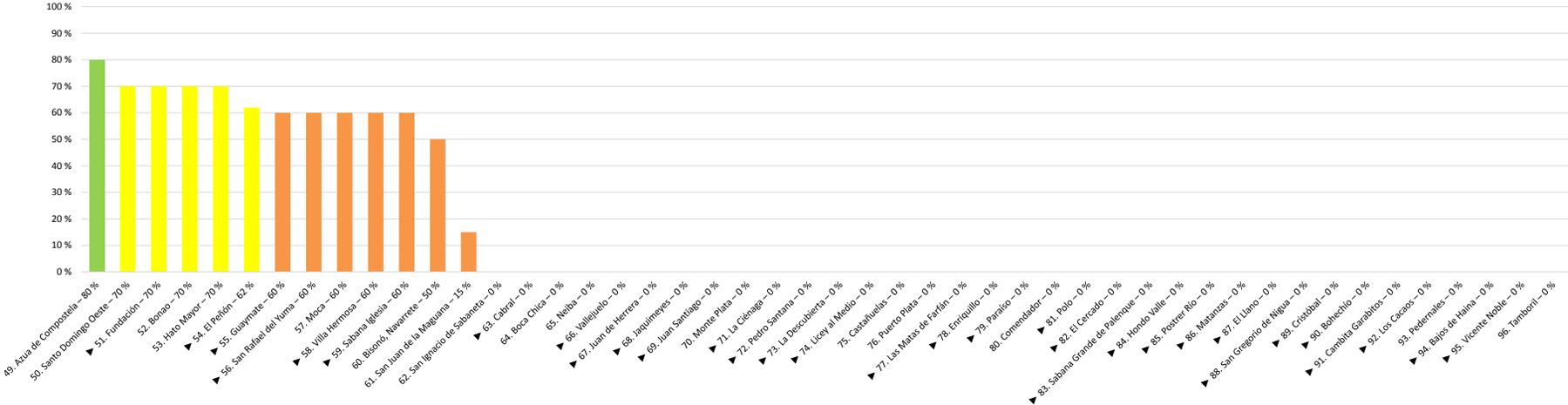


En cuanto a la asignación de recursos para el Presupuesto Participativo 2017, se destaca que 45 ayuntamientos (46.87 %) alcanzan el objetivo logrado elaborando y aprobando el plan de inversión municipal (obras presupuestadas individualmente) y conformando el comité de seguimiento para el implementación de la inversión, todo ello con la aprobación del Concejo de Regidores/as. Asimismo, 21 (21.87%) ayuntamientos muestran significativo, mucho o cierto avances, aprobando partidas del presupuesto municipal en 2017 a obras priorizadas por las comunidades o sectores consultados en el municipio, mientras que 5 ayuntamientos (5.20%) muestran poco avance. Todavía 25 ayuntamientos (26.04%), no logran evidenciar ningún esfuerzo para aprobar la partida del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2017. Además, siguen existiendo importantes márgenes de mejora en el proceso de elaboración de actas de aprobación y asignación de recursos y sigue pendiente la utilización plena de los clasificadores presupuestarios específicos y propios para presupuesto participativo municipal.

SEPTIEMBRE 2017 – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 55.19 %

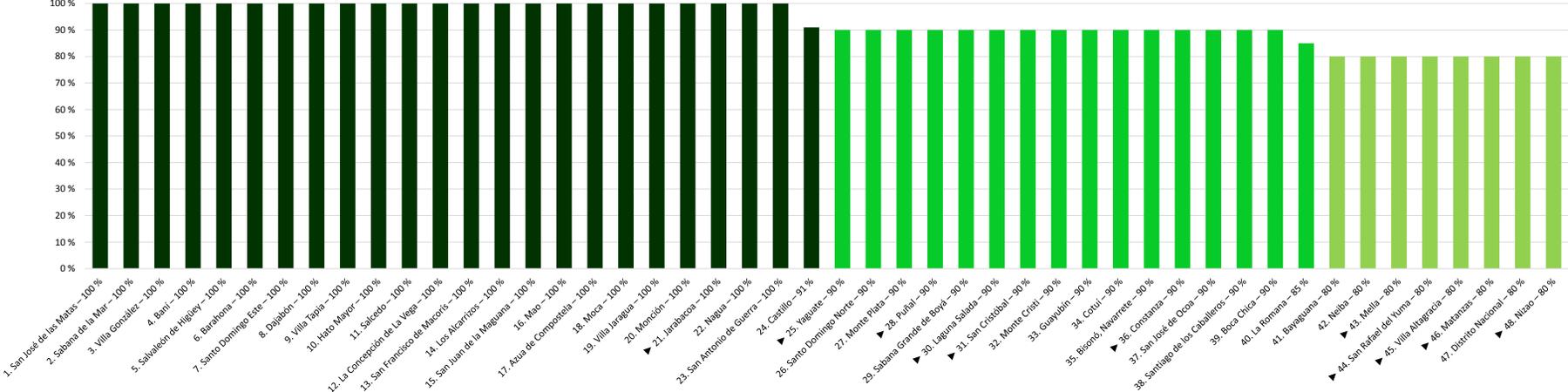


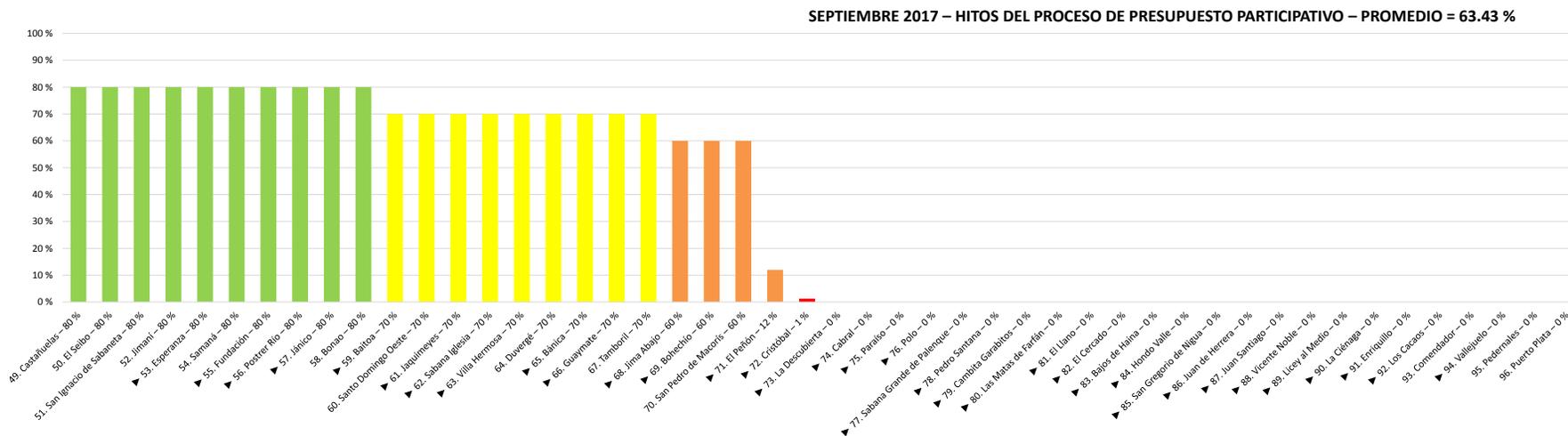
SEPTIEMBRE 2017 – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 55.19 %



Este indicador mide el nivel de ejecución real sobre lo asignado y comprometido para la ejecución completa del Presupuesto Participativo 2016. En particular el Ranking Municipal en este aspecto indica que 49 ayuntamientos (51.04%) desarrollan y documentan el proceso de rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto participativo al Concejo de regidores/as, al Comité de Seguimiento o en el informe de rendición de cuentas presentado el 16 de agosto de cada año, mientras que 14 ayuntamientos (14.58%) tienen cierto avance o más en esta parte del proceso del ciclo presupuestario, presentando como evidencias cronogramas de ejecución de obras aprobadas o reporte al Comité de Seguimiento o realizando cubicaciones y/o pago de las obras en ejecución. Sin embargo, quedan 35 ayuntamientos (36.45%) ningún avance en evidenciar el proceso de ejecución y rendición de cuentas del Presupuesto Participativo, muchos de los cuales corresponden a los Ayuntamientos que ingresaron último al ranking del SISMAP Municipal.

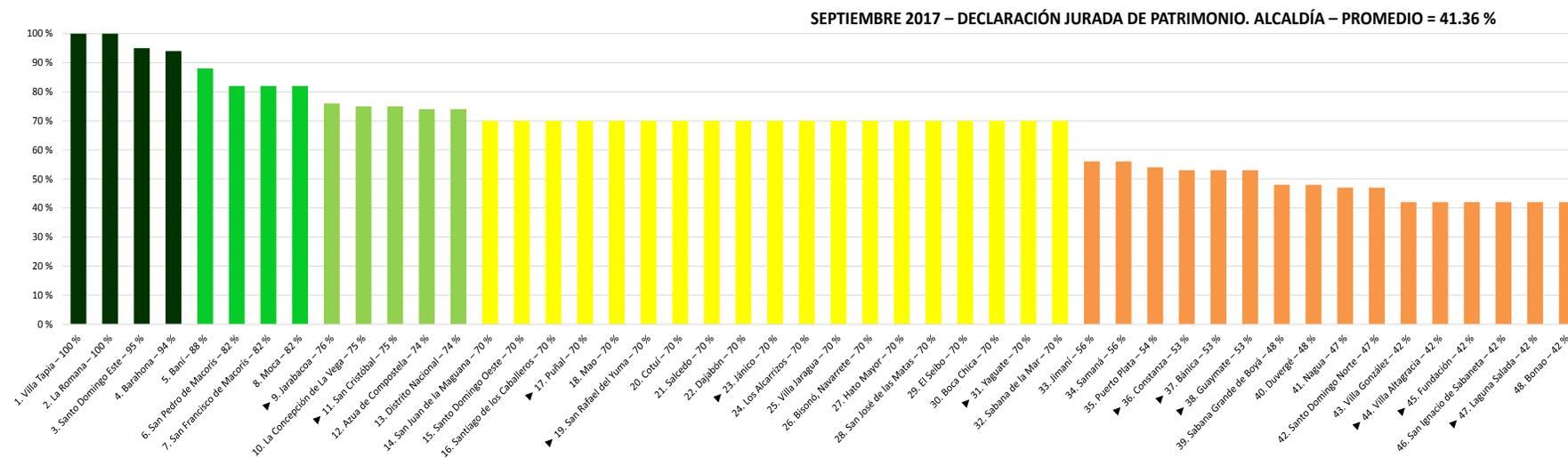
SEPTIEMBRE 2017 – HITOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 63.43 %



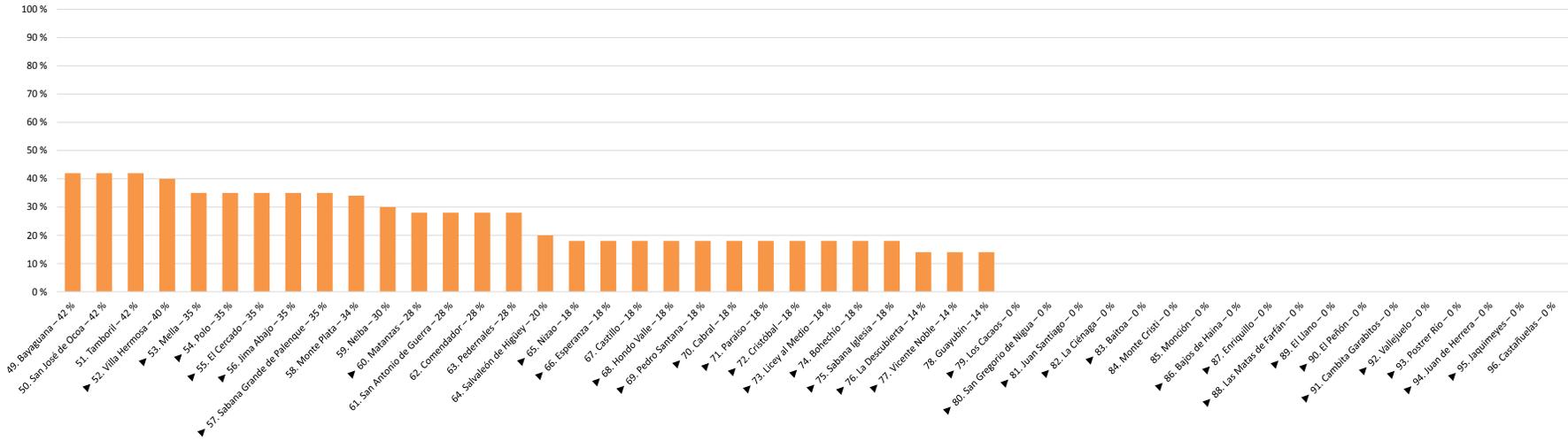


24 ayuntamientos (25%) documentan que agotan todos los procesos establecidos por el marco legal para el Presupuesto Participativo (cuentan con procedimiento / reglamento, realizan asambleas comunitarias, de delegados/as, realizan la pre factibilidad de las obras y desarrollan el Cabildo Abierto o la Asamblea General). Sin embargo, cabe destacar que 47 ayuntamientos (48.95%) demuestran cierto, mucho o avances significativos realizando asambleas y escogiendo delegados/as para dar seguimiento. 25 ayuntamientos (26.04%) no tienen ningún avance en evidenciar el proceso de consultas con la ciudadanía previsto en el mecanismo del Presupuesto Participativo.

4.8 Presentación de Declaración Jurada de Patrimonio según Ley 311-14 (Cámara de Cuentas de la República Dominicana)

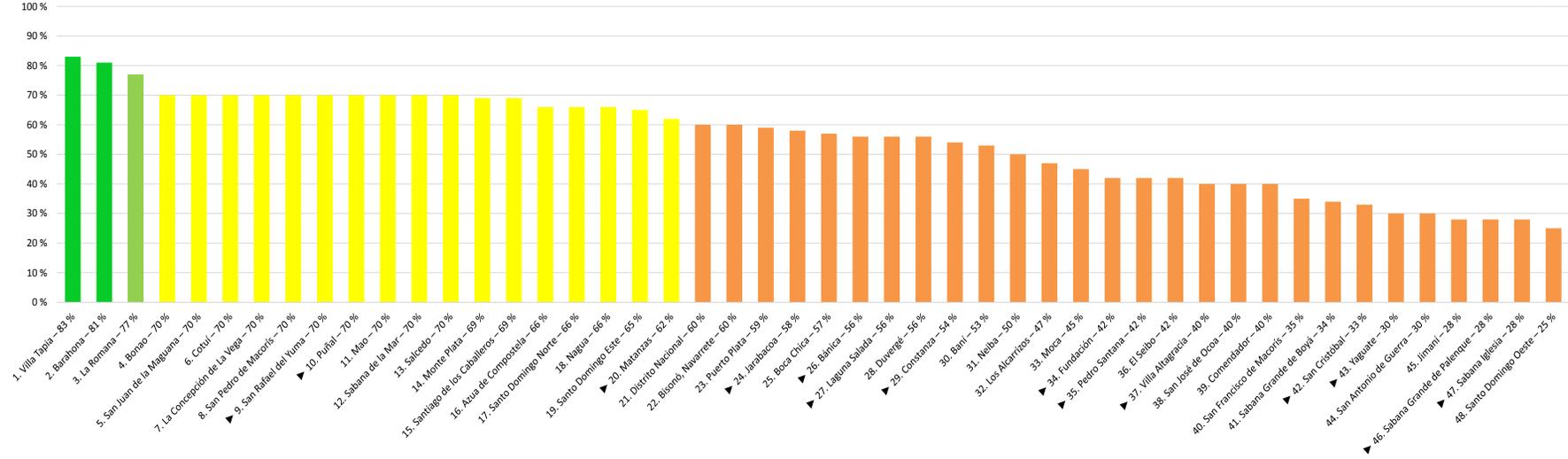


SEPTIEMBRE 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. ALCALDÍA – PROMEDIO = 41.36 %

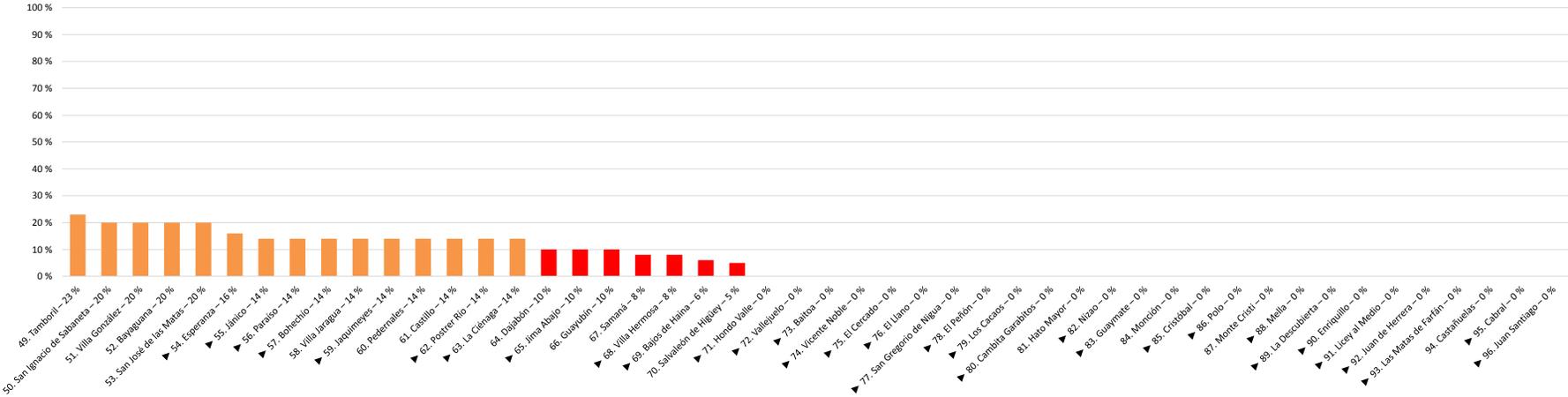


Se observa que de los funcionarios/as a los que la ley 311-14 les exige presentar su Declaración Jurada de Patrimonio y que son medidos a través de este sub-indicador (Alcalde/sa, Vicealcalde/sa, Tesorero/a, Encargado(a)/Director(a) Administrativo Financiero y Encargado/a de Compras), 4 (4.16%) (Ayuntamientos se posicionan en objetivo logrado, 28 (29.16%) se encuentran en significativos, mucho y cierto avance, 46 (47.91%) con poco avance y 18 (18.75%) no reflejan avances según las evidencias cargadas por la Cámara de Cuentas en el SISMAP Municipal a la fecha de esta medición (15/09/2017).

SEPTIEMBRE 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. CONCEJO DE REGIDORES/AS – PROMEDIO = 30,56 %



SEPTIEMBRE 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. CONCEJO DE REGIDORES/AS – PROMEDIO = 30,56 %



En cuanto a las declaraciones juradas de los/as Regidores/as, se observa que 3 (3.1%) Ayuntamientos muestran avances significativos y mucho avance, mientras que 17 (17.70%) muestran cierto avance y 43 (44.79%) reflejan poco avance, los otros 33 (34.37%) Ayuntamientos presenta poco o ningún avance en este indicador, según la información cargada por la Cámara de Cuentas en el SISMAP Municipal a la fecha de esta medición (15/09/2017).

ANEXO: Conjunto de Indicadores del SISMAP Municipal

IBOG Gestión de Recursos Humanos

- Plan de Mejora CAF
- Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobados por el Concejo de Regidores
- Sistema de Evaluación de Desempeño del personal
- Plan Anual de Capacitación Formalizado y en Marcha
- Transmisión de Datos al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)
- Constitución de Asociación de Servidores Públicos (ASP)
- Manual de Cargos aprobados (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Posibles incorporables a Carrera Administrativa Identificados, Documentados y Estatuto Aprobado (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Personal incorporado a la Carrera Administrativa (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Implementación de Política de Acuerdo a la Ley 105-13 (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Planificación y Programación del Desarrollo Municipal

- Consejo de Desarrollo Municipal/Consejo Económico y Social
- Plan de Desarrollo Municipal
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Gestión del Presupuesto y Finanzas

- Registro de los proyectos Formulados y/o presupuestos aprobados en la Plataforma Presupuestaria Municipal en tiempo oportuno.
- Ejecución Presupuestaria Mensual incorporada por el Ayuntamiento en la Plataforma de la DIGEPRES (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Reportes Internos de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Gestión de las Compras y Contrataciones

- Elaboración Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC)
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Publicado en el Portal WEB de la DGCP y Página WEB del Ayuntamiento
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES de acuerdo a la ley 488-08

IBOG Acceso a la Información Pública

- Estandarización de los portales de transparencia
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de cara al ciudadano
- Publicidad de los actos del Gobierno Local en las modalidades establecidas en la Ley 176-07

IBOG Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria

- Medición de la eficacia en la calidad del gasto
- Medición de la eficiencia de la calidad del gasto
- Medición de cumplimiento de los plazos
- Mejora de la Eficiencia en la ejecución de los Recursos (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Presupuesto Participativo

- Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento del Presupuesto Participativo en el Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo de Regidores
- Proporción de la Ejecución Real sobre lo comprometido en el Presupuesto Participativo en porcentaje sobre el monto aprobado y en proporción de la cantidad de obras consignadas en el mismo
- Cumplimiento de los hitos (etapas) de participación social previstos en el proceso de asignación presupuestaria del PPM

IBOG Presentación de Declaraciones Juradas de Patrimonio

- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte del alcalde/sa, vicealcalde/sa, tesorero/a, director/a administrativo y financiero, y encargado/a de compras.
- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte de los regidores/as.